



Cartagena, 19 de septiembre de 2019

EL SUSCRITO SECRETARÍO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
HACE CONSTAR

Medio de Control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	13001-23-33-000-2017-01116-00
Demandante	COMPAÑÍA 0977320 B. C. LTD y GLENEN ALEXANDER ROSS
Demandado	MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Magistrado Ponente	EDGAR ALEXI VÁSQUEZ CONTRERAS

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2019, SE DEJA A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA GENERAL DE ESTA CORPORACION, LAS RESPUESTAS ENVIADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (FLS. 215-222), EL MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL (FLS. 233-246 Y/O 247-276) Y LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE BOLÍVAR (FL. 279), PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES, SI A BIEN LO TIENEN, EJERCITEN SU DERECHO DE CONTRADICCION Y DEFENSA A TRAVES DE LOS MEDIOS PROCESALES LEGALMENTE ESTATUIDOS.

EMPIEZA EL TRASLADO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 8:00 A.M.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

Olm/Sec

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

215

Cartagena, 14/05/2019
No. 15201901893 MD-DIMAR-CP05

Favor referirse a este número al responder

Señor

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS

Secretario General

Tribunal Administrativo De Bolívar

stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Centro, Avenida Venezuela Calle 33 No. 8 - 25 / Edificio Nacional - Primer Piso
Cartagena, D.C.

Asunto: Respuesta a su oficio N°.2580-D004-EAVC del 24 de abril de 2019, expedido dentro de la reparación directa N°.13001-23-33-000-2017-01116-00 de Compañía 0977320 B.B. Ltd. y otro contra la Nación-MDN-ARC y Fiscalía General de la Nación.

En respuesta a su requerimiento con radicación interna No. 152019104278 del 2 de mayo de 2019, mediante el cual solicita prueba documental relacionada con la embarcación WINDQUEST IV de propiedad de la Compañía 0977320 B. C. LTD, representada por el señor Glenen Alexander Ros, con toda atención me permito informar que la embarcación en mención, es de bandera Islas Caimán, arribó al puerto de Cartagena el 11 de marzo de 2019 procedente de Aruba, dicho arribo se registró mediante acta de visita N°. CP-05-0901-I-19 y zarpó el 13 de marzo de 2019, con destino a San Blas, bajo autorización de zarpe N°CP-05-1021-I-19; para su conocimiento, se anexan los documentos mencionados.

Cordialmente,

Capitán de Navío PEDRO JAVIER PRADA RUEDA
Capitán de Puerto de Cartagena

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO-DIMAR
REMITENTE: SERVIENTREGA-
DESTINATARIO: EDGAR ALEXI / ASCEZ CONTRERAS
CONSECUTIVO: 20190567510
No. FOLIOS: 3 — No. CUADERNOS: 1
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 15/05/2019 11:21:03 AM

FIRMA:

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0

8



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

ACTA DE VISITA No. CP-05-0901-I-19
PARA NAVES HASTA 200 T.R.B

216

CAPITANÍA DE PUERTO DE Cartagena

FECHA 11-MARZO-19

Consecutivo #0192 ✓

CARACTERÍSTICAS DEL BUQUE

NOMBRE DEL BUQUE <u>WIND QUEST</u>		BANDERA <u>Islas CAIMAN</u>		PUERTO DE MATRÍCULA <u>Islas CAIMAN</u>		No. AVISO SITMAR <u>120901</u> ✓	
LETRAS LLAMADAS <u>2GCKS</u>		ESLORA MÁXIMA <u>23,95</u> MTS.		MANGA <u>11,94</u> MTS.		No. MATRÍCULA/OMI <u>743836</u>	
T.R.B <u>93,71</u> TONS.		T.R.N <u>93,71</u> TONS.		T.P.M. (D.W) / TONS.		VELOCIDAD <u>15</u> NUDOS	
						DOTACIÓN BUQUE <u>07</u>	

CERTIFICADOS DEL BUQUE

CLASE DE CERTIFICADOS	FECHA DE VENCIMIENTO
PÓLIZA DE CONTAMINACIÓN No. POR \$ POLLUTION POLICY	<u>EMBARCACION</u>
CERTIFICADO SANITARIO SANITARY CERTIFICATE	
LINEA DE CARGA LOAD LINE	<u>de</u>
CERTIFICADO NACIONAL DE SEGURIDAD DEL EQUIPO RADIOTELEGRAFICO O RADIOTELEFÓNICO PARA BUQUES DE CARGA CARGO SHIP SAFETY RADIO TELEGRAPHY TELEPHONY CERTIFICATE	
CERTIFICADO NACIONAL DE SEGURIDAD DE ARMAMENTO PARA BUQUES DE CARGA CARGO SHIP SAFETY EQUIPMENT CERTIFICATE	<u>RECREO</u>
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE EQUIPO DE CARGA CARGO GEAR INSPECTION CERTIFICATE	

OTROS DATOS

MANIOBRA	HORA	FECHA	CALADOS		PUERTO DE:	
ARRIBO	<u>0830R.</u>	<u>11/03/19</u>	PROA <u>3.65</u>	POPA <u>3.65</u>	PROCEDENCIA <u>ARUBA</u>	DESTINO <u>PANAMA.</u>
FONDEO	<u>/</u>		MUELLE ATRAQUE <u>Club de Pesca</u>		PASAJEROS <u>02</u>	
ATRAQUE	<u>0930A</u>				PARA PUERTO <u>/</u>	EN TRANSIT <u>02</u>
VISITA	<u>1205R</u>				AUTORIZ. POR CERT. <u>/</u>	
CAPITÁN <u>ANDREW MAYER'S</u>			PRACTICO /		HORA /	AGENCIA MARÍTIMA <u>RORO</u>
ARMADOR <u>YAMMAR AMAGASAKI JAPAN</u>			PROPIETARIO		E.T.D ZARPE <u>13000R.</u>	E.T.A: PUERTO DESTINO <u>150800R</u>

CARGA

PARA EL PUERTO / TONS.	A TOMAR / TONS.	EN TRÁNSITO / TONS.	CLASE <u>Forestal</u> TONS.	PELIGROSA / TONS.
---------------------------	--------------------	------------------------	--------------------------------	----------------------

OBSERVACIONES: Se le recuerda transitar Puerto de Panamaria
previsto 05 días MIB del PTO. de Cartagena



SB forbo fuis
CAPITANÍA DE PUERTO

DISTRIBUCIÓN:
1. ORIGINAL CAPITANÍA DE PUERTO.
2. COPIA AZUL AGENCIA MARÍTIMA.
3. COPIA AMARILLA BUQUE



Caribbean Customs clearance form

217

Aruba		NAME OF COUNTRY	
the appropriate box		FOR	Aruba
CLEARANCE ☒ ARRIVAL	CLEARANCE ☐ DEPARTURE	ROTATION REF. NO:	
NAME OF YACHT: Wind Quest		REGISTER #: 743836	
OWNER: MS 85 Ltd.		ADDRESS: 700 Fairfield Ave. Stamford, CT 06902 USA	
DD/ MM/ YYYY		DD/ MM/ YYYY	
DATE OF ARRIVAL: 06/03/2019	ARRIVAL TIME: HOUR	DATE OF DEPARTURE: 09/03/2019	
ARRIVAL PORT: Oranjestad Harbor, Aruba		PURPOSE OF VISIT: Pleasure	
LAST PORT: English Harbor, Antigua		COUNTRY OF ORIGIN: Antigua	
NEXT PORT: Cartagena, Colombia		NEXT COUNTRY: Colombia	
CONTACT CELLULAR: +1 208-219-9160		GPS No.	
TYPE OF SHIP: Sailing Catamaran		NUMBER OF MASTS: 1	YEAR OF CONSTRUCTION: 2012
HULL MATERIAL: Aluminum		GROSS TONNAGE: 93.71	COLOR: Grey
HOME PORT: The Creek, Cayman Island		PLACE OF REG: The Creek, Cayman Island	
LENGTH OF THE SHIP: 23.95	FEET/METERS	WIDTH: 11.94	FEET/METERS
OUTBOARD MOTOR: NUMBER — BRAND: —		HP: —	
INBOARD MOTOR: NUMBER 2 BRAND: Yanmar		HP: 380	
FUEL: TYPE Diesel QUANTITY		DEPARTURE:	
TANK CAPACITY: 1,000 US Gal.		ARRIVAL:	
CREW & PASSENGER LIST			
NAAM	VOORNAMEN	Master [M]	Nationality
		Crew [C]	Place of birth
			Date of birth
			dd/ mm/ yyyy
1. Beutler	Ryan	M	Connecticut
2. Thompson	Robert	C	Belfast
3. De Klerk	Sean	C	Durban
4. Corbentine	Daniel	C	Connecticut
5. Melander	Emily	C	Vermont
6.			
DO YOU HAVE FIRE WEAPON ON BOARD:		YES ☐	NO ☒
Type (e)	BRAND:	Serial No.	Calibre/ammunition

I certify that the above mentioned informations are truthful

Signature (Master)		Date: 05/03/2019
Section: Haven		Section: Haven
Remarks		FOR OFFICIAL USE ONLY
Date	DOUANE MAR 06 2019	DOUANE
	D.D.:	D.D. MAR 06 2019





Ministerio di Husticia
Instituto di Alarma Seguridad Aruba

I.A.S.A.

CREW LIST

NAME OF VESSEL	FLAG	ARRIVAL DATE	DEPARTURE DATE	LAST PORT	NEXT PORT	ARRIVAL TIME	TYPE OF VESSEL
Windquest CY		6/3/19	9/3/19	Aruba	Castagneta		S/Y
CREW							
FAMILY NAME	FIRST NAMES		DATE OF BIRTH	PLACE OF BIRTH	NATIONALITY	PASSPORT #	
Meyers	Andrew		04/05/83	Mass	USA	54632945	
Beitler	Ryan		12/05/94	Conn	USA	548597981	
Thompson	Robert		31/01/83	Belgium	USA	548431954	
De Clerk	Sean		25/06/85	Burton	S. Africa	MO0213946	
Cockelme	Daniel		23/02/83	Conn	USA	517230025	
Melander	Emily		27/03/87	VT	USA	502240701	
Meyers	Hedley		16/06/15	UK	USA	530797247	
Meyers	Mabel		09/09/18	VT	USA	5478727	
Manning	Sara		14/06/88	VT	USA	561288313	

Port and date of registry: Le Creek

Gross tonnage: 93.7

Registration No: 743836

Home port: Cayman Islands

Radio call sign: 2-5-CX5

Length: 65 m

Color: Grey

Width: 40 m

Depth: 8 m

Engines and h.p.

Name of owner

Address of owner

428

MS 85 151

700 Fairfield

Standard CI

13em + 8UR

mp: Castagneta, Col.



CERTIFICATE OF BRITISH REGISTRY

PARTICULARS OF SHIP

NAME OF SHIP	NUMBER, YEAR AND PORT OF REGISTRY	OFFICIAL NUMBER
WINDQUEST	3 IN 2014, THE CREEK	743836
NAME & ADDRESS OF BUILDERS	TYPE OF SHIP	SIGNAL LETTERS
JFA YACHTS QUAI DES SEYCHELLES 29900 CONCARNEAU FRANCE	PLEASURE YACHT	ZGCK5
NUMBER, YEAR AND PORT OF PREVIOUS REGISTRY (IF ANY)	MATERIAL USED TO CONSTRUCT HULL	IMO NUMBER (IF ANY)
	ALUMINIUM ALLOY	-
	DATE KEEL LAID	DATE MEASURED
	2012	17-APR-2014

PRINCIPAL DIMENSIONS

LENGTH (m):	23.95	THE TONNAGE(S) OF THIS SHIP IN ACCORDANCE WITH HER CAYMAN ISLANDS TONNAGE CERTIFICATE IS:
BREADTH (m):	11.94	
MOULDED DEPTH (m):	3.65	TONNAGE(GROSS AND NET):
MOULDED DRAUGHT (m):	2.35	93.71
OVERALL LENGTH (m):	25.47	-
For ships under 24 metres length, the tonnage is the gross tonnage and net tonnage.		

PARTICULARS OF ACCOMMODATION

NUMBER OF SEAMEN (INCLUDING APPRENTICES) FOR WHOM ACCOMMODATION IS PROVIDED:	3
NUMBER OF PASSENGERS FOR WHOM ACCOMMODATION IS PROVIDED:	12

ENGINE AND BOILER PARTICULARS

DESCRIPTION OF ENGINES	NAME & ADDRESS OF ENGINE MAKERS	ENGINE DETAILS	
INTERNAL COMBUSTION	VANMAR AMAGASAKI JAPAN	NO. OF SETS:	2
		NO. OF SHAFTS:	2
		WHEN MADE:	2013
NUMBER OF CYLINDERS IN EACH SET	DIAMETER OF CYLINDERS (mm)	LENGTH OF STROKE (mm)	
6	106	110	
DESCRIPTION OF BOILERS	NAME & ADDRESS OF BOILER MAKERS	BOILER DETAILS	
		NUMBER:	-
		WORKING PRESSURE:	-
		WHEN MADE:	-

ADDITIONAL PARTICULARS

ESTIMATED BRAKE POWER (kW)	ESTIMATED SPEED OF SHIP (knots)	METHOD OF PROPULSION
558	12	SAILING AND MOTOR

NAME AND ADDRESS OF THE OWNER

NUMBER OF SIXTY-FOURTH SHARES

MS. LTD.
FLOOR 4, WILLOW HOUSE
CRICKET SQUARE
P.O. BOX 268
GRAND CAYMAN KY1-1104
CAYMAN ISLANDS

64 SHARES



[Signature]
REGISTRAR OF BRITISH SHIPS

DATED AT GEORGE TOWN, CAYMAN ISLANDS ON 15 OCTOBER 2014.

NOTICE: A Certificate of Registry is not a document of Title. It does not necessarily contain notice of all changes of ownership, and in no case does it contain an official record of any mortgages affecting the ship. In case of any change of ownership it is important for the protection of the interests of all parties that the change should be registered according to law. Changes of ownership, address or other registered particulars should be notified to the Registrar at the Port of Registry. Should the Vessel be lost, broken up, or cease to be entitled to be registered in the Cayman Islands, notice thereof, together with the Certificate of Registry, if in existence, should within 30 days be given to the Registrar of Shipping at George Town in the Cayman Islands under a penalty for default.

NOTE: For the purpose of this Certificate, when a Pleasure Yacht is engaged in trade (by carrying passengers for hire, reference SOLAS Chapter 1, Part A, Regulation 3(a)(v)) it may also be referred to as a Commercial Vessel.

220

S/Y WindQuest: Last 10 Ports of Call

Oranjestad, Aruba - March 6th - March 8th 2019

English Harbor, Antigua - March 3rd 2019

Simpson Bay, Saint Martin - March 2nd 2019

Saint Bart's - February 25th - March 1st 2019

Anguilla - February 24th - February 25th 2019

Simpson Bay, Saint Martin - February 22nd - February 23rd 2019

English Harbor, Antigua - January 20th - February 21st 2019

U.S. Virgin Islands - January 17th - January 19th 2019

British Virgin Islands - January 1st - January 16th 2019

Crew List

S/Y WindQuest

Official number: 743836 Call Sign: ZGCX5

Nationality: Cayman Islands Home Port: The Creek Date of Registration : 15/10/2014
 Hull Material: Aluminum Hull Color: Gray Type: Private Sail Activity: Pleasure
 Length: 23.95m Breadth: 11.94m Draft: 2.35m Gross Tonnage: 93.71 Year of Construction: 2012
 Builder: JFA Yachts, France Engine: 2 x Yanmar x 558 kw Masts: 1

Last Name	First Name	Position	Date of Birth	Place of Birth	Passport #	Nationality	Issue Date	Expiration Date
Meyers	Andrew	Capt	04/05/83	Massachusetts	546329455	USA	07/12/18	06/12/28
Beutler	Ryan	Capt	12/05/94	Connecticut	548597981	USA	06/11/17	05/11/27
Thompson	Robert	Crew	31/01/83	Belfast	548431954	UK	11/12/17	11/09/28
DeKlerk	Sean	Crew	25/06/85	Durban	M00215996	S. Africa	24/04/17	23/04/27
Cockerline	Daniel	crew	23/02/82	Connecticut	517230025	USA	15/01/14	14/01/24
Melander	Emily	Crew	27/03/87	Vermont	502240702	USA	25/07/13	24/06/23
Meyers	Hadley	Crew	16/06/15	United Kingdom	530797247	USA	14/07/15	13/06/20
Meyers	Mabel	Crew	01/09/18	Vermont	545787767	USA	27/09/18	26/09/23
Manning	Sara	Crew	14/06/88	Vermont	561288513	USA	29/11/17	28/11/27

222

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

18-05-1021-I-19

NA 1209d

Puerto Rico S.
AGENTES MARÍTIMOS
Firma Autorizada

**ZARPE
HASTA 200 TONELADAS**

Por cuanto el Buque WIND QUEST de bandera CAIMAN-ISLAS
del porte de 93.71 toneladas de Registro Neto y 93.71 toneladas de Registro
Bruto al mando del Capitán ANDREW MAYERS que navega con
tripulación de 04 hombres y lleva a bordo 00 pasajeros, ha cumplido
con todos los requisitos legales y reglamentarios. El suscrito Capitán de Puerto
de CARTAGENA le concede permiso para salir de este Puerto hoy
a las 17:00 horas, con destino a Panamá - San Blas.

Lugar y Fecha
CARTAGENA, CLUB DE PESCA 13 DE MARZO 2019

PEDRO DAVIER PRADA
Capitán de Puerto

No. 217432

Recd
Jose C. Ruiz
73164721

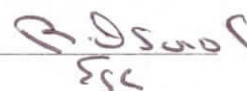
Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena

De: Comandante Estacion de Guardacosta de Cartagena <ceguc@armada.mil.co>
Enviado el: viernes, 17 de mayo de 2019 11:10 a.m.
Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena
CC: Comandante Estacion de Guardacosta de Cartagena; Zuly Vanessa Alvarado Cardoso; Harlin Manuel Rodriguez Cortes; Astrid Escorcía Martínez
Asunto: OFICIO No. 149 - RESPUESTA SOLICITUD
Datos adjuntos: OFICIO No. 149 SECRETARIO GENERAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR - 16-05-2019.pdf; OFICIO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - DEJANDO A DISPOSICIÓN - FISCALIA EN TURNO URI CARTAGENA.pdf; ACTA DE INCAUTACIÓN DE ELEMENTOS (08 FOLIOS).pdf; OFICIO No. 2577-D004-EAVC - SOLICITUD PRUEBA DOCUMENTAL - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR (STGCMA).pdf

Cartagena de Indias, D. T. y C., 17 de Mayo de 2019

Señor
JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General Tribunal Administrativo de Bolívar
Cartagena de Indias, D. T. y C.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
TIPO: RESPUESTA A OFICIO ARMADA NACIONAL-EAVC-BOS
REMITENTE: CORREO ELECTRONICO
DESTINATARIO: EDGAR ALEXI VASQUEZ CONTRERAS
CONSECUTIVO: 2019052707
Nº FOLIOS: 16 — Nº CUADERNOS: 1
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 17/05/2019 02:00:31 PM

FIRMA 

Cordial y respetuoso saludo.

Siguiendo instrucciones del señor Capitán de Fragata **JORGE ENRIQUE URICOECHEA PÉREZ**, comandante de la Estación Guardacostas de Cartagena, con toda atención anexo me permito enviar Oficio No. 149 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JONA-CFNC-CGUCA-CEGUC-ASJUR-1.9, fechado el día 16 de Mayo de 2019, el cual trata Respuesta a Solicitud de Prueba Documental Proceso Radicado No. 130001-23-33-000-2017-0116-00. En esta información faltan todos los documentos que contienen Información Pública Reservada que consta de seis (06) folios útiles. En horas de la tarde llegará un sobre con toda la documentación completa, la cual contiene treinta (30) folios útiles. Lo anterior, dando cumplimiento a plazo establecido en su solicitud, realizada el día 24 de Abril de 2019 acuerdo a oficio No. 2577-D004-EAVC.

Respetuosamente,

Auxiliar de Servicios (08) Astrid Escorcía Martínez
Secretaria Ejecutiva
Comando Estación Guardacostas de Cartagena
Base Naval ARC "Bolívar", carrera 2B, avenida San Martín, Bocagrande
Teléfono: (57) (5) 6501400 Ext. 11910 - 11911 - Celular: 300-4168976
Cartagena de Indias, D. T. y C.
E-mail: astrid.escorcia@armada.mil.co - seceguc@armada.mil.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS



ARMADA
DE COLOMBIA



La seguridad
es de todos

Mindefensa



LA VICTORIA ES
DE TODOS



ARMADA
DE COLOMBIA



1492-3

No. *RAD_S* / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JONA-CFNC-CGUCA-CEGUC-ASJUR-1.9

Cartagena D. T. y C. *F_RAD_S*

16 MAY 2019

Señor

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS

Secretario general Tribunal Administrativo de Bolívar

Centro avenida Venezuela, Calle 33 No. 8 - 25 Edificio Nacional Primer Piso

stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud prueba documental Proceso radicado No. 130001-23-33-000-2017-01116-00.

Con toda atención y obrando dentro del término de ley me permito dar respuesta a la solicitud de prueba documental realizada dentro del proceso que por el medio de control de reparación directa se adelanta en ese Tribunal, radicado con el número citado en el asunto, en el cual funge como demandante la Compañía 0977320 B.B LTD y Glenen Alexander Ross, el cual fue recibido en este Comando el día 02 de mayo del año en curso, en los siguientes términos:

1. Copia fiel y auténtica de todas las grabaciones de video de seguridad y de cámara, fecha y hora de impresión en las cuales se encuentran registradas las evidencias de los hechos sucedidos en las instalaciones de la Armada Nacional, muelle de guardacostas en la fecha del 20 de septiembre de 2015, donde se muestra la retención de la embarcación WINDQUEST.

Al respecto me permito indicar que una vez revisada la carpeta que reposa en el departamento de Operaciones en la Sección de material incautado, se pudo evidenciar que no existe registro filmico de este evento; respecto de los videos de seguridad es preciso señalar que estos videos corresponden a los videos del circuito cerrado de cámaras de seguridad de las instalaciones de la Estación de Guardacostas de Cartagena, las cuales tienen una capacidad de almacenamiento de periodos de grabación correspondiente a 30 días continuos, al cabo de los cuales de manera automática y sucesiva se va borrando para poder recuperar la capacidad de almacenamiento en el disco duro al cual se envía la grabación, razón por la cual en la actualidad no se cuenta con esta información.

2. Copia fiel y auténtica del diario de buques en relación con el mismo periodo de tiempo enunciado en el punto anterior que participaron en la captura e incautación de la motonave WINDQUEST.

Una vez revisada la documentación que reposa en la división de bienes incautados se pudo establecer que este procedimiento de visita e inspección, fue realizado por la Unidad

GEDOC-FT-001-AYGAR-V10

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Base Naval ARC "Bolívar" - Comando Estación Guardacostas de Cartagena
www.armada.mil.co - ceguc@armada.mil.co



de Reacción Rápida BP-472, con relación al diario de buques, me permito aclarar que para las unidades de Reacción Rápida de Guardacostas no se lleva como tal un libro, sino que se realiza un informe de viaje que suscribe el Comandante de la Unidad una vez finaliza superiodo de guardia que corresponde a una semana, para lo cual se anexa el respectivo informe de viaje en dos folios.

De igual forma, me permito indicar al Despacho que este documento contiene información de carácter Público Reservado, de conformidad con lo señalado en el Artículo 6 literal d y artículo 19 de la Ley Estatutaria No. 1712 del 06 de marzo de 2014¹, razón por la cual se ha de transferir la reserva a ese Despacho Judicial, para el manejo adecuado de la misma en los términos señalados en la Ley, teniendo en cuenta que en este informe se consigna información sensible respecto de la información logística de nuestras unidades para el desarrollo y autonomía de las operaciones que realizamos para la defensa y seguridad nacional, se consigna el reporte de gasto de munición en caso que lo hubiere y todos los movimientos realizados por la unidad, así como una breve descripción del motivo y resultados de los mismos, entre otros.

3. Informe del Estado en que llegó la embarcación WINDQUEST, en la fecha de su captura, retención e incautación en la fecha del 20 de septiembre de 2015, siendo las 21:30 horas.

Una vez verificada la documentación que reposa en la carpeta operacional, como la documentación que reposa en la Sección de Material Incautado perteneciente a el departamento de Operaciones de la Estación de Guardacostas de Cartagena, no se halló informe del estado en el cual ingresó la embarcación, sin embargo se encontró copia de la siguiente documentación así: Formato registro cadena de custodia de la Motonave tipo Velero, formato cadena de custodia 01 VHF Marino, formato cadena de custodia 01 bote inflable semirrígido color gris (Dinghy), 01 formato de cadena de custodia de 01 motor fuera de borda 15 HP marca Johnson, formato cadena de custodia de 01 GPS portátil marca GARMMI, 01 formato cadena custodia antena para navegación marca Raymarine, formato cadena de custodia 01 pantalla para la navegación marca Raymarine y 01 formato acta de incautación de elementos.

Los documentos que reposan en las carpetas, dan cuenta que el procedimiento de visita e inspección se inició siendo las 0000R del día 21 de septiembre de 2015, en la bahía de Cartagena.

4. Informes enviados a la Fiscalía General de la Nación en los que se dió a conocer el estado en que se encontraba la embarcación WINDQUEST días después de haber sido retenida bajo custodia de la Armada Nacional-Cuerpo de Guardacostas por orden de la Fiscalía 33 y 49 Seccional Cartagena.

Sobre este particular, se remiten 10 oficios que fueron enviados a la Fiscalía General por parte de los diferentes Comandantes de la Estación de Guardacostas de Cartagena, desde el día 21 de septiembre de 2015, cuando se dejó a disposición de la Fiscalía este Macro elemento y hasta el 19 de septiembre de 2016.

De igual forma me permito enviar copia del acta de entrega y firma de recibido a satisfacción de la motonave tipo velero "WINDQUEST", sin número de fecha 17 de febrero de 2017, en un folio.

¹Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

5. Bitácora donde se registran la entrada y salida de las motonaves y otras novedades diarias.

Se anexan 03 folios del libro de minuta C3I que se diligenció durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre de 2015 y el 04 de marzo de 2016, que dan cuenta de los registros realizados en la minuta para el día 21 de septiembre de 2015.

Me permito indicar al Despacho, que este documento contiene información de carácter Público Reservado, de conformidad con lo señalado en el Artículo 6 literal d y artículo 19 de la Ley Estatutaria No. 1712 del 06 de marzo de 2014², razón por la cual se ha de transferir la reserva a ese Despacho Judicial, para el manejo adecuado de la misma en los términos señalados en la Ley, teniendo en cuenta que en este libro de minuta se consigna toda la información relacionada con los zarpes y atraques tanto de las Unidades de Reacción Rápida como de las motonaves civiles y buques de alto bordo, también se consigna información de eventos y/o novedades que se reciban por medio de este servicio de guardia.

Atentamente,

Capitán de Fragata **JORGE ENRIQUE URICOCHA PÉREZ**
Comandante Estación Guardacostas de Cartagena

Anexo: Lo enunciado en veintiún (21) folios
01 sobre cerrado con seis(06) folios documentación público reservada

Elaboró: TN Zuly Alvarado

²Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

P.S. (S. J. -) 6016
#3-36

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
ARMADA NACIONAL
GUARDIA COSTAS DE CARTAGENA

Cartagena D.T. y C., 21 de Septiembre de 2015

Señor:
FICAJA ENTURNO DE CARTAGENA
Cartagena

Asunto: de la a de la a de la a.

Respetosamente me permito dejar a disposición persona capturada y maltrata
lucan a la

Hechos

Siendo las 00:00 horas del día 21 de Septiembre del 2015 en patrullajes de control marítimo se procede a verificar la embarcación tipo velero de color blanco con tiras de sus banderas Carabineas de nombre VINE QUEST la cual se encontraba en tráfico en la bahía interna de Cartagena, procedo a avisarle al capitán de la embarcación que para máquinas para hacer una visita a inspección de rutina la cual está estacionada y amparada dentro de las funciones de guardacostas de la Armada Nacional, en preguntarle al capitán de la embarcación que cuantos tripulantes llevaba a bordo me responde que eran cinco personas en total, al revisar la documentación me percaté que en su interior se encontraban más de 70 personas a los cuales al preguntarle su nacionalidad me mencionaron ser de diferentes nacionalidades y que se dirigían hacia la ciudad de Panamá igualmente me solicitó el respectivo permiso para zarpar al capitán de la embarcación me manifestó no tenerlo y se procedió a informar al capitán de la embarcación que se dirigía a la Estación de Guardacostas de Cartagena con el fin de verificar la autenticidad de la documentación por parte de Migración Colombia, y por parte de capitania de puerto de Cartagena para su respectivo permiso de zarpar que no poseía y el chequeo por parte de esta unidad a la embarcación. Siendo aproximadamente 01:00 horas se llega a la Estación de Guardacostas de Cartagena una vez se verifica por parte de este organismo el cual me informó que se encuentran ilegalmente por el territorio colombiano todos los personas

Tel. 3213949/38

236

22
102



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
ESTACIÓN GUARDACOSTAS CARTAGENA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. 282 MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-JDOEGUC-29.57

Cartagena D.T.H y C., 01 de Octubre de 2015

Patrullero

JUAN FRANCISCO GONZALEZ BARRETO

Servidor de Policía Judicial GROIC - FNC

Base Naval ARC Bolívar-Cartagena de Indias

Av. San Martín Cra 2 No 10-02 Bocagrande

Asunto: Respuesta Solicitud de apoyo

En atención a su solicitud acuerdo oficio N° S2015 – 099 / SIJIN – GROIN – FNC de fecha 30 de septiembre de 2015, la cual trata de la solicitud de apoyo para realizar peritaje técnico a la motonave de nombre "WIND QUEST" de bandera canadiense, me permito informar que la Estación de Guardacostas de Cartagena, no cuenta con personal de peritos para realizar dicha inspección. Teniendo en cuenta lo anterior, puede dirigir dicho requerimiento a la Capitanía de Puerto de Cartagena (CP5), quienes cuentan con personal idóneo para realizar los peritajes técnicos a las embarcaciones.

Atentamente,

Teniente de Navío **JORGE TORRES QUIROGA**

Segundo Comandante Estación de Guardacostas de Cartagena

Encargado de las funciones del Comando de la Estación de Guardacostas Cartagena

Revisó: TF Gutiérrez Daniel
JDO-EGUC

Pdo 08/10-2015
PT Gonzalez H.
10/10/15
10/10/15

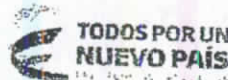
"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador 3692000 Extensión 10210, Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co, archivearc@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V06





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
COMANDO GUARDACOSTAS DEL CARIBE



230

No. 1181
MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-29.1

Cartagena de Indias D.T. y C., 01 de Octubre de 2015

Doctora

CARMEN ELENA ARIAS SAENZ

Fiscal 33 Seccional

Calle 66 # 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.
Cartagena D.T. y C.

Recibí
02/10/2015
16:46 Horas
Ugo Bedonco

Asunto: Solicitud destinación final material incautado, caso 130016001129201503351.

Producto de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de Punta Arena, se logro la inmovilización e incautación de numerosos elementos que fueron dejados en custodia de la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta que el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimientos es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación definitiva de 01 velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense el cual se encuentra atracado en el muelle de la Estación de Guardacostas de Cartagena; de manera atenta sirvo a conocer que esta unidad no cuenta con la infraestructura apropiada para asilar por mucho tiempo este tipo de embarcaciones ajenas a esta unidad y en caso de avería de esta embarcación no se cuenta con los recursos disponibles para efectuarle su respectivo mantenimiento; En efecto se resalta el estado actual de deterioro que se encuentra esta embarcación, permitiendo posibles entradas de agua y factible afectación al medio ambiente. Igualmente, es de anotar, que estas embarcaciones fueron puestas a disposición de la Fiscalía General de la Nación y es esta entidad la que debe destinar el sitio para su almacenamiento y conservación, para lo cual es de conocimiento de esta estación, se tienen destinados por parte de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, parqueaderos y bodegas.



Rv 15



"Protegemos el Azul de la Bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional" 01 8000 11 69 69 - 24 Horas
Base Naval ARC "Bolívar" Carrera 28 Bocagrande,
Teléfono (5) 6654217 - Tel. 6501400, Ext. 1340 Cartagena, Colombia
Idgucos@armada.mil.co

Elaboro: TK Garcia S.
Reviso: JDO-EGUC
[Signature]

Teniente de Navío **JORGE CAMILO TORRES QUIROGA**
Segundo Comandante Estación de Guardacostas Cartagena
Encargado de las funciones de Comando de la Estación de Guardacostas Cartagena

[Signature]

Atentamente;



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
COMANDO GUARDACOSTAS DEL CARIBE



7: 122

304 113

Nº. MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-1.10

Cartagena de Indias D.T. y C., 13 de Octubre de 2015

Doctora

CARMEN ELENA ARIAS SAENZ

Fiscal 33 Seccional.

Calle 66 # 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.

Cartagena D.T. y C.

12/10/2015
09:06 HRS
Un

Asunto: Solicitud destinación final material incautado, caso 130016001129201503351.

Producto de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de Punta Arena, se logro la inmovilización e incautación de numerosos elementos que fueron dejados en custodia de la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimientos es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación definitiva de 01 velero de nombre "WINDQUEST IV" sin numero de matrícula, bandera canadiense el cual se encuentra atracado en el muelle de la Estación de Guardacostas de Cartagena; de manera atenta sirvo a conocer que esta unidad no cuenta con la infraestructura apropiada para asilar por mucho tiempo este tipo de embarcaciones ajenas a esta unidad y en caso de avería de esta embarcación no se cuenta con los recursos disponibles para efectuarle su respectivo mantenimiento; en efecto se resalta el estado actual de deterioro que se encuentra esta embarcación, permitiendo posibles entradas de agua y factible afectación al medio ambiente. Igualmente, es de anotar, que estas embarcaciones fueron puestas a disposición de la Fiscalía General de la Nación y es esta entidad la que debe destinar el sitio para su almacenamiento y conservación, para lo cual es de conocimiento de esta estación, se tienen destinados por parte de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, parqueaderos y bodegas.

Atentamente;

Teniente de Navio **JORGE CAMILO TORRES QUIROGA**
Segundo Comandante Estación de Guardacostas Cartagena
Encargado de las Funciones del Comando de la Estación de Guardacostas Cartagena

"Protegemos el Azul de la Bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 Horas
Base naval ARC "Bolívar" Carrero 2B Bocagrande,
Telefax (5) 6654217 - Tel. 6501400. Ext. 1340 Cartagena, Colombia
idivya@armada.mil.co

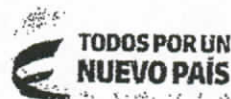
GEDOC-FT-001-AYGAR-V08



18/13P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
COMANDO GUARDACOSTAS DEL CARIBE



384

No. /MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-1.10

Cartagena de Indias D.T. y C., 19 de Noviembre de 2015

Señores

Fiscalía Seccional 49

Calle 66 # 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.
Cartagena D.T. y C.

Asunto: Solicitud destinación final material incautado, caso 130016001129201503351.

Con toda ateción, me permito recabar oficios N° 290-304, los cuales tratan de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de Punta Arena, se logro la inmovilización e incautación del velero de nombre "WINDQUEST IV" bajo el número de noticia criminal 130016001129201503351 correspondiente al delito de tráfico ilegal de migrantes, dentro de esta operación se efectuó la incautación de elementos que fueron dejados en custodia de la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimientos es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación definitiva de 01 velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense el cual se encuentra atracado en el muelle de la Estación de Guardacostas de Cartagena; de manera atenta sirvo a conocer que esta unidad no cuenta con la infraestructura apropiada para asilar por mucho tiempo este tipo de embarcaciones ajenas a esta unidad y en caso de avería de esta embarcación no se cuenta con los recursos disponibles para efectuarle su respectivo mantenimiento; en efecto se resalta el estado actual de deterioro en que se encuentra esta embarcación, permitiendo posibles entradas de agua y factible afectación al medio ambiente. Igualmente, es de anotar, que estas embarcaciones fueron puestas a disposición de la Fiscalía General de la Nación y es esta entidad la que debe destinar el sitio para su almacenamiento y conservación, para lo cual es de conocimiento de esta Estación, se tienen destinados por parte de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, parqueaderos, bodegas, recursos y/o figuras legales que garanticen su conservación.

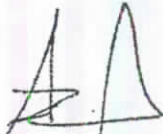
Por lo anterior quedo atento a una pronta respuesta con objeto de garantizar la conservación de los bienes incautados y mas importante aun, garantizar la conservación del medio ambiente.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 Horas
Base naval ARC "Bolívar" Carrera 2B Bocagrande,
Telefax (5) 6654217 - Tel. 6501400. Ext. 1340 Cartagena, Colombia
jdiguca@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V08



Atentamente;


Capitan de Fragata **ARMANDO JOSE RAMIREZ GUERRERO**
Comandante Estacion de Guardacostas Cartagena

"Protegemos el Azul de la Bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 89 69 – 24 Horas
Base naval ARC "Bolívar" Carrera 2B Bocagrande,
Telefax (5) 6654217 – Tel. 6501400. Ext. 1340 Cartagena, Colombia
jdiguco@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V06





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
COMANDO GUARDACOSTAS DEL CARIBE



No. /MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-1.10

Cartagena de Indias D.T. y C., 11 de Diciembre de 2015

Señores

FISCALIA SECCIONAL 49

Calle 66 # 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.

Cartagena D.T. y C.

Asunto: Solicitud destinación final material incautado, caso 130016001129201503351.

Con toda ateción, me permito recabar oficios N° 290-304-384 CEGUC/15, los cuales tratan de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de Punta Arena, donde se logró la inmovilización e incautación del velero de nombre "WINDQUEST IV" bajo el número de noticia criminal 130016001129201503351 correspondiente al delito de tráfico ilegal de migrantes, dentro de esta operación se efectuó la incautación de elementos que fueron dejados en custodia de la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimientos es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación definitiva de 01 velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense el cual se encuentra atracado en el muelle de la Estación de Guardacostas de Cartagena; de manera atenta sirvo a conocer que esta unidad no cuenta con la infraestructura apropiada para asilar por mucho tiempo este tipo de embarcaciones ajenas a esta unidad y en caso de avería de esta embarcación no se cuenta con los recursos disponibles para efectuarle su respectivo mantenimiento; se resalta el estado actual de deterioro en que se encuentra esta embarcación, permitiendo posibles entradas de agua y factible afectación al medio ambiente. Igualmente, es de anotar, que estas embarcaciones fueron puestas a disposición de la Fiscalía General de la Nación y es esta entidad la que debe destinar el sitio para su almacenamiento y conservación, para lo cual es de conocimiento de esta Estación, se tienen destinados por parte de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, parqueaderos, bodegas, recursos y/o figuras legales que garanticen su conservación.

Por lo anterior quedo atento a una pronta respuesta con objeto de garantizar la conservación de los bienes incautados y más importante aún, garantizar la conservación del medio ambiente.

Atentamente;

Capitan de Fragata **ARMANDO JOSE RAMIREZ GUERRERO**
Comandante Estación de Guardacostas Cartagena.

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 Horas
Base naval ARC "Bolívar" Carrera 2B Bocagrande,
Telefax (5) 6654217 - Tel. 6501400, Ext. 1340 Cartagena, Colombia
idiuca@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V06

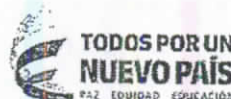


N° SC186-1

N° GP015-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
COMANDO GUARDACOSTAS DEL CARIBE



13
15R/

No. 010 /MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-1.10

Cartagena de Indias D.T. y C., 12 de Enero de 2016

Señores
FISCALIA SECCIONAL 49
Calle 66 # 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.
Cartagena D.T. y C.



VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA - BOLIVAR



BOLIV-UFDAJPCIR - No. 20165210008882

Fecha Radicado: 2016-01-25 15:58:25

Anexos: sin.

Asunto: Solicitud destinación final material incautado, caso 130016001129201503351.

Con toda atención, me permito recabar oficios N° 290-304-384-447 CEGUC/15, los cuales tratan de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de Punta Arena, donde se logró la inmovilización e incautación del velero de nombre "WINDQUEST IV" bajo el número de noticia criminal 130016001129201503351 correspondiente al delito de tráfico ilegal de migrantes, dentro de esta operación se efectuó la incautación de elementos que fueron dejados en custodia de la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimientos es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación definitiva de 01 velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense el cual se encuentra atracado en el muelle de la Estación de Guardacostas de Cartagena.

A la fecha la embarcación lleva más de 100 días a bordo de la Estación de Guardacostas de Cartagena, tiempo en el cual ha ocupado espacios destinados a Unidades Operativas de la Estación de Guardacostas de Cartagena que han sido construidos con recursos del estado únicamente para este fin. De continuar a bordo de la Estación de Guardacostas esta embarcación, se incurre en el entorpecimiento del desarrollo de nuestras funciones ya que esta no es la única embarcación con procesos legales que reposa en nuestras instalaciones reduciendo cada día más nuestra área de operación y alistamiento para las operaciones enfocadas en salvaguardar la vida humana en el mar, soberanía en el mar territorial y protección de los recursos naturales y económicos de los Colombianos.

Esta Unidad no posee, ni cuenta con recursos destinados a garantizar la integridad de bienes incautados, por ello me permito resaltar la gravedad de la permanencia de la embarcación en el agua sin el debido mantenimiento, corriendo el riesgo de zozobrar al interior de la Bahía interna de Cartagena por el avanzado grado de deterioro del casco y sistemas auxiliares; poniendo en riesgo de contaminación los cuerpos de agua producto de los residuos oleosos en su interior.

Por lo anterior me permito recomendar la designación a la mayor brevedad de un secuestre que responda por la integridad del bien incautado o en su defecto a través de Capitanía de puerto de

"Protegemos el Azul de la Bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 89 69 - 24 Horas
Base naval ARC "Bolívar" Carrera 2B Bocagrande,
Telefax (5) 6854217 - Tel. 6501400, Ext. 1340 Cartagena, Colombia
idiguca@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07



N° 01/156-1

N° 01/156-2

Atentamente;

Capitan de Fragata **JORGE ENRIQUE HERRERA MESA**
Comandante Estación de Guardacostas Cartagena.

7/1/17

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07

"Protegemos el Azul de la Bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional" 01 8000 11 69 69 - 24 Horas
Base naval ARC "Bolívar" Carrera 2B Bocagrande,
Telefax (5) 665-4217 - Tel. 650-1400. Ext. 1340 Cartagena, Colombia
hidrovia@armada.mil.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
ESTACION GUARDACOSTAS DE CARTAGENA



106

/MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-JDO-JDCAI 1.10

Cartagena de Indias D.T. y C. 31 de Marzo de 2016

Señores

FISCALIA SECCIONAL 49

Calle 66 No 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.

Cartagena D.T y C.



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - BOLIVAR

BOLIV-UFDAJPCIR - No. 20165210047862

Fecha Radicado: 2016-04-08 15:44:36

Anexos: SIN.

Asunto: Solicitud destinación final material incautado caso SPOA 130016001129201503351.

Con toda atención, me permito recabar oficio No 010 CEGUC/ENE/16, el cual trata de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de punta arena, donde se logró la inmovilización e incautación del velero de nombre "WINDQUEST IV" bajo el numero de noticia criminal SPOA 130016001129201503351, correspondiente al delito de tráfico ilegal de migrantes, dentro de esta operación se logró la incautación de elementos que fueron dejados en custodia en la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimiento que es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación final de 01 embarcación tipo velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense el cual se encuentra en boya de amarre de la Estación Guardacostas de Cartagena.

A la fecha la embarcación lleva 8 meses a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena, tiempo en el cual ha ocupado espacios destinados a unidades operativas de la Estación Guardacostas de Cartagena que han sido construidos con recursos del estado únicamente para este fin. De continuar a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena esta embarcación, se incurre en el entorpecimiento del desarrollo de nuestras funciones ya que esta no es la única embarcación con procesos legales que reposa en nuestras instalaciones reduciendo cada día mas nuestra área de operación y alistamiento para las operaciones enfocadas en salvaguardar la vida humana en el mar, soberanía en el mar territorial y protección de los recursos naturales y económicos de los colombianos.

Esta unidad no posee, ni cuenta con recursos destinados a garantizar la integridad de bienes incautados. Por lo anterior, me permito recomendar la designación a la mayor brevedad de un secuestre que responda por la integridad de los bienes incautados mientras se adelante su proceso de extinción de dominio o en su defecto a través de la Fiscalía Seccional Bolívar se ordene la reubicación o el traslado del material.

Atentamente;

Capitán de Fragata **JORGE ENRIQUE HERRERA MESA**
Comandante Estación de Guardacostas de Cartagena
Celular 3145969130
ceguc@armada.mil.co

JEH

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anti corrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 Horas
Base Naval ARC "Bolívar", Carrera 28 - Av. San Martín - Bocagrande
Teléfono: 6501400 Ext. 1441 - Fax: 6550316 - M. K. 023 - 270
www.armada.mil.co, ceguc@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
ESTACION GUARDACOSTAS DE CARTAGENA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

No. 150 MID-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-JDO-JDCAI 1.10

Cartagena de Indias D.T. y C. 05 de Mayo de 201

Señores
FISCALIA SECCIONAL 49
Calle 66 No 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.
Cartagena D.T y C.



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA-BOLIVAR

BOLIV-UFDAJPCIR - No. 20165210964332
Fecha Radicado: 2016-05-06 15:46:53
Anexos: SIN.

Asunto: Solicitud destinación final material incautado caso SPOA 130016001129201503351.

Con toda atención, me permito recabar oficio No 010 CEGUC/ENE/16, oficio No 106 CEGUC/MAR/16, el cual trata de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de punta arena, donde se logró la inmovilización e incautación del velero de nombre "WINDQUEST IV" bajo el numero de noticia criminal SPOA 130016001129201503351, correspondiente al delito de tráfico ilegal de migrantes, dentro de esta operación se logró la incautación de elementos que fueron dejados en custodia en la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimiento que es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación final de 01 embarcación tipo velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense, el cual se encuentra en boya de amarre de la Estación Guardacostas de Cartagena.

A la fecha la embarcación lleva 8 meses a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena, tiempo en el cual ha ocupado espacios destinados a unidades operativas de la Estación Guardacostas de Cartagena que han sido construidos con recursos del estado únicamente para este fin. De continuar a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena esta embarcación, se incurre en el entorpecimiento del desarrollo de nuestras funciones ya que esta no es la única embarcación con procesos legales que reposa en nuestras instalaciones reduciendo cada día mas nuestra área de operación y alistamiento para las operaciones enfocadas en salvaguardar la vida humana en el mar, soberanía en el mar territorial y protección de los recursos naturales y económicos de los colombianos.

Esta unidad no posee, ni cuenta con recursos destinados a garantizar la integridad de bienes incautados. Por lo anterior, me permito recomendar la designación a la mayor brevedad de un secuestro que responda por la integridad de los bienes incautados mientras se adelante su proceso de extinción de dominio o en su defecto a través de la Fiscalía Seccional Bolívar se ordene la reubicación o el traslado del material.

Atentamente;

Capitán de Fragata **JORGE ENRIQUE HERRERA MESA**
Comandante Estación de Guardacostas de Cartagena
Celular 3145969130
ceguc@armada.mil.co

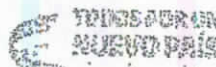
"Protagamos el azul de la Bandera"
Línea anti corrupción Armada Nacional 01 8000 11 60 60 - 24 Horas
Base Naval ARC "Bolívar", Carrera 2B - Av. San Martín - Bocagrande
Teléfono: 6901400 Ext. 1441 - Fax: 6550316 - M. K. 029 - 270
ceguc@armada.mil.co, ceguc@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
ESTACION GUARDACOSTAS DE CARTAGENA



No. 260 /MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-JDC-JDCAI 1.10

Cartagena de Indias D.T. y C. 19 de Julio de 2016

Señores

FISCALIA SECCIONAL 49

Calle 66 No 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.

Cartagena D.T y C.



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - BOLIVAR



BOLIV-UFDAJPCIR - No. 20165210110062

Fecha Radicado: 2016-07-22 09:16:38

Anexos: sin.

Asunto: Solicitud destinación final material incautado caso SPOA 130016001129201503351.

Con toda atención, me permito recabar oficio No 150 CEGUC/MAY/16, oficio No 106 CEGUC/MAR/16, No 010 CEGUC/MAR/16, el cual trata de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de Punta Arena, donde se logró la inmovilización e incautación del velero de nombre "WINDQUEST IV" bajo el numero de noticia criminal SPOA 130016001129201503351, correspondiente al delito de tráfico ilegal de migrantes, dentro de esta operación se logró la incautación de elementos que fueron dejados en custodia en la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimiento que es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación final de 01 embarcación tipo velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense, el cual se encuentra en boya de amarre de la Estación Guardacostas de Cartagena.

A la fecha la embarcación lleva 10 meses a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena, tiempo en el cual ha ocupado espacios destinados a unidades operativas de la Estación Guardacostas de Cartagena que han sido construidos con recursos del estado únicamente para este fin. De continuar a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena esta embarcación, se incurre en el entorpecimiento del desarrollo de nuestras funciones ya que esta no es la única embarcación con procesos legales que reposa en nuestras instalaciones reduciendo cada día mas nuestra área de operación y alistamiento para las operaciones enfocadas en salvaguardar la vida humana en el mar, soberanía en el mar territorial y protección de los recursos naturales y económicos de los colombianos.

Esta unidad no posee, ni cuenta con recursos destinados a garantizar la integridad de bienes incautados. Por lo anterior, me permito recomendar la designación a la mayor brevedad de un secuestro que responda por la integridad de los bienes incautados mientras se adelante su proceso de extinción de dominio o en su defecto a través de la Fiscalía Seccional Bolívar se ordene la reubicación o el traslado del material.

Atentamente;

Capitán de Flota JORGE ENRIQUE HERRERA MESA
Comandante Estación de Guardacostas de Cartagena
Celular 3145969130
ceguc@armada.mil.co

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea de comunicación Armada Nacional 01 8000 11 68 89 - 24 Horas
Base Naval ARC "Bolívar", Carrera 2B - Av. San Martín - Bocagrande
Teléfono: 8001400 E.L. 1441 - Fax: 6550518 - M.I. 029 - 270
Correo electrónico: ceguc@armada.mil.co

CEGUC-FT-001-AYGAP-V07





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
ESTACION GUARDACOSTAS DE CARTAGENA



No. /MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-JDO-JDCAI 1.10

Cartagena de Indias D.T. y C. 19 SEP 2016

Señores
FISCALIA SECCIONAL 49
Calle 66 No 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.
Cartagena D.T y C.



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - BOLIVAR

BOLIV-UFDAJPCIR - No. 20165210146522

Fecha Radicado: 2016-09-21 14:14:00

Anexos: sin.

Asunto: Solicitud destinación final material incautado caso SPOA 130016001129201503351.

Con toda atención, me permito recabar oficio No. 260 CEGUC/JUL/16, oficio No. 150 CEGUC/MAY/16, oficio No. 106 CEGUC/MAR/16, oficio No 010 CEGUC/ENE/16, el cual trata de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de punta arena, donde se logró la inmovilización e incautación del velero de nombre "WINDQUEST IV" bajo el numero de noticia criminal SPOA 130016001129201503351, correspondiente al delito de tráfico ilegal de migrantes, dentro de esta operación se logró la incautación de elementos que fueron dejados en custodia en la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimiento que es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación final de 01 embarcación tipo velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense el cual se encuentra en boya de amarre de la Estación Guardacostas de Cartagena.

A la fecha la embarcación lleva 8 meses a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena, tiempo en el cual ha ocupado espacios destinados a unidades operativas de la Estación Guardacostas de Cartagena que han sido construidos con recursos del estado únicamente para este fin. De continuar a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena esta embarcación, se incurre en el entorpecimiento del desarrollo de nuestras funciones ya que esta no es la única embarcación con procesos legales que reposa en nuestras instalaciones reduciendo cada día mas nuestra área de operación y alistamiento para las operaciones enfocadas en salvaguardar la vida humana en el mar, soberanía en el mar territorial y protección de los recursos naturales y económicos de los colombianos.

Esta unidad no posee, ni cuenta con recursos destinados a garantizar la integridad de bienes incautados. Por lo anterior, me permito recomendar la designación a la mayor brevedad de un secuestre que responda por la integridad de los bienes incautados mientras se adelante su proceso de extinción de dominio o en su defecto a través de la Fiscalía Seccional Bolívar se ordene la reubicación o el traslado del material.

Atentamente;

Capitán de Corbeta RODRIGO PEDRAZA SALCEDO
Segundo Comandante Estación de Guardacostas de Cartagena
Encargado de las funciones del Comando de la Estación Guardacostas Cartagena
Celular 3145969130
ceguc@armada.mil.co





Cartagena de Indias, febrero 09 del 2.017

Oficio DS-22-21 - F.S.49 No. 37

Capitán de Fragata

JORGE ENRIQUE HERRERA MESA

Comandante Estación de Guardacostas de Cartagena
Ciudad

Cordial saludo:

De acuerdo a constancia de fecha 09 de febrero del año en curso, se hace **ENTREGA PROVISIONAL** de la Motonave de nombre **WINDQUEST IV**, de Banderas Canadá con Matricula No. CP05-3397-I-14 y 590889, de Color Blanco, al Doctor **EDUARDO R. BENEDETTI MARQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 73.198.743 de Cartagena, T.P No. 160.260 del C. S de la J, en calidad de apoderado del señor **GLENEN ALEXANDER ROSS**.

No siendo otro el motivo me suscribo muy atentamente,


NORA MARGARITA VILLALOBOS SANTOYA

Fiscal Seccional 49

242 21



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
ESTACION DE GUARDACOSTAS CARTAGENA

ACTA GENERAL

Lugar y Fecha: Cartagena D.T. y C. 17 de Febrero 2017			
Hora Inicio:	10:00R	Hora Finalización	11:00R
Participantes:	Sr. EDUARDO R BENEDETTI MARQUEZ Propietario (Recibe) Marinero Primero ZUÑIGA DE LAS SALAS KEVIN JESUS Jefe División Control Actividades Ilícitas (entrega)		

Orden del Día:
1. Entrega 01 Motonave tipo velero "WINDQUEST"

Desarrollo:

I. FUNDAMENTO LEGAL

Oficio No DS-22-21 – F.S. 49 No 37

II. MATERIAL QUE SE ENTREGA.

- 01 motonave tipo velero de nombre "WINDQUEST", bandera canadiense, color blanco matrícula No CP-05-3397-I-14
- 01 bote inflable de color gris marca WEST MARINE
- 01 motor fuera de borda 15HP marca JOHNSON
- 01 GPS portátil marca GARMIN 48 color beis con negro
- 01 antena para la navegación color blanca marca RAYMARINE
- 01 pantalla para la navegación color blanca con protector color gris marca RAYMARINE
- 01 radio VHF marino portátil marca STANDARD HORIZON
- 01 guitarra marca YAMAHA
- 01 televisor empotrado en la motonave
- 01 nevera empotrada en la motonave
- 01 tanque para buceo

III. CONSTANCIA DE QUIEN ENTREGA.

El material registrado se entrega como se recibió.

IV. CONSTANCIA DE QUIEN RECIBE.

Recibo a satisfacción.

V. CIERRE.

No siendo más el motivo de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ellas intervienen.

VI. OBSERVACIÓN

- El material se entrega en la misma forma que se recibió
- Se le da información de los elementos de seguridad que deben llevar a bordo
- Se les informa que deben tener la documentación completa cada vez que efectúe zarpe

EDUARDO R BENEDETTI MARQUEZ
Propietario (recibe)

A B O G A D O .

MA1 ZUÑIGA DE LAS SALAS KEVIN
Jefe División Control Actividades Ilícitas (entrega)

Teniente de Fragata CHAPARRO PAEZ DIEGO
Jefe Departamento de Operaciones EGUC

Capitán de Fragata JORGE ENRIQUE HERRERA MESA
Comandante Estación Guardacostas de Cartagena



243 39 12

No. Expediente		U.S. EXCLUSIVO PUEBLO MAYA		M. CASO	
Dist.	Mun.	Dist.	Mun.	Dist.	Mun.
ACTA DE INCAUTACION DE ELEMENTOS					
Departamento	Municipio	Fecha	Hora		
En la ciudad de	Siendo las	horas del día		se procede a realizar	
la incautación a señoría	expedida en		identificado con cédula de		
ciudadanía No.	y quien reside en la		Número de Teléfono		
del	Habría		Número de Teléfono		
ELEMENTOS INCAUTADOS					
1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 841. 842. 843. 844. 845. 846. 847. 848. 849. 850. 851. 852. 853. 854. 855. 856. 857. 858. 859. 860. 861. 862. 863. 864. 865. 866. 867. 868. 869. 870. 871. 872. 873. 874. 875. 876. 877. 878. 879. 880. 881. 882. 883. 884. 885. 886. 887. 888. 889. 890. 891. 892. 893. 894. 895. 896. 897. 898. 899. 900. 901. 902. 903. 904. 905. 906. 907. 908. 909. 910. 911. 912. 913. 914. 915. 916. 917. 918. 919. 920. 921. 922. 923. 924. 925. 926. 927. 928. 929. 930. 931. 932. 933. 934. 935. 936. 937. 938. 939. 940. 941. 942. 943. 944. 945. 946. 947. 948. 949. 950. 951. 952. 953. 954. 955. 956. 957. 958. 959. 960. 961. 962. 963. 964. 965. 966. 967. 968. 969. 970. 971. 972. 973. 974. 975. 976. 977. 978. 979. 980. 981. 982. 983. 984. 985. 986. 987. 988. 989. 990. 991. 992. 993. 994. 995. 996. 997. 998. 999. 1000. 1001. 1002. 1003. 1004. 1005. 1006. 1007. 1008. 1009. 1010. 1011. 1012. 1013. 1014. 1015. 1016. 1017. 1018. 1019. 1020. 1021. 1022. 1023. 1024. 1025. 1026. 1027. 1028. 1029. 1030. 1031. 1032. 1033. 1034. 1035. 1036. 1037. 1038. 1039. 1040. 1041. 1042. 1043. 1044. 1045. 1046. 1047. 1048. 1049. 1050. 1051. 1052. 1053. 1054. 1055. 1056. 1057. 1058. 1059. 1060. 1061. 1062. 1063. 1064. 1065. 1066. 1067. 1068. 1069. 1070. 1071. 1072. 1073. 1074. 1075. 1076. 1077. 1078. 1079. 1080. 1081. 1082. 1083. 1084. 1085. 1086. 1087. 1088. 1089. 1090. 1091. 1092. 1093. 1094. 1095. 1096. 1097. 1098. 1099. 1100. 1101. 1102. 1103. 1104. 1105. 1106. 1107. 1108. 1109. 1110. 1111. 1112. 1113. 1114. 1115. 1116. 1117. 1118. 1119. 1120. 1121. 1122. 1123. 1124. 1125. 1126. 1127. 1128. 1129. 1130. 1131. 1132. 1133. 1134. 1135. 1136. 1137. 1138. 1139. 1140. 1141. 1142. 1143. 1144. 1145. 1146. 1147. 1148. 1149. 1150. 1151. 1152. 1153. 1154. 1155. 1156. 1157. 1158. 1159. 1160. 1161. 1162. 1163. 1164. 1165. 1166. 1167. 1168. 1169. 1170. 1171. 1172. 1173. 1174. 1175. 1176. 1177. 1178. 1179. 1180. 1181. 1182. 1183. 1184. 1185. 1186. 1187. 1188. 1189. 1190. 1191. 1192. 1193. 1194. 1195. 1196. 1197. 1198. 1199. 1200. 1201. 1202. 1203. 1204. 1205. 1206. 1207. 1208. 1209. 1210. 1211. 1212. 1213. 1214. 1215. 1216. 1217. 1218. 1219. 1220. 1221. 1222. 1223. 1224. 1225. 1226. 1227. 1228. 1229. 1230. 1231. 1232. 1233. 1234. 1235. 1236. 1237. 1238. 1239. 1240. 1241. 1242. 1243. 1244. 1245. 1246. 1247. 1248. 1249. 1250. 1251. 1252. 1253. 1254. 1255. 1256. 1257. 1258. 1259. 1260. 1261. 1262. 1263. 1264. 1265. 1266. 1267. 1268. 1269. 1270. 1271. 1272. 1273. 1274. 1275. 1276. 1277. 1278. 1279. 1280. 1281. 1282. 1283. 1284. 1285. 1286. 1287. 1288. 1289. 1290. 1291. 1292. 1293. 1294. 1295. 1296. 1297. 1298. 1299. 1300. 1301. 1302. 1303. 1304. 1305. 1306. 1307. 1308. 1309. 1310. 1311. 1312. 1313. 1314. 1315. 1316. 1317. 1318. 1319. 1320. 1321. 1322. 1323. 1324. 1325. 1326. 1327. 1328. 1329. 1330. 1331. 1332. 1333. 1334. 1335. 1336. 1337. 1338. 1339. 1340. 1341. 1342. 1343. 1344. 1345. 1346. 1347. 1348. 1349. 1350. 1351. 1352. 1353. 1354. 1355. 1356. 1357. 1358. 1359. 1360. 1361. 1362. 1363. 1364. 1365. 1366. 1367. 1368. 1369. 1370. 1371. 1372. 1373. 1374. 1375. 1376. 1377. 1378. 1379. 1380. 1381. 1382. 1383. 1384. 1385. 1386. 1387. 1388. 1389. 1390. 1391. 1392. 1393. 1394. 1395. 1396. 1397. 1398. 1399. 1400. 1401. 1402. 1403. 1404. 1405. 1406. 1407. 1408. 1409. 1410. 1411. 1412. 1413. 1414. 1415. 1416. 1417. 1418. 1419. 1420. 1421. 1422. 1423. 1424. 1425. 1426. 1427. 1428. 1429. 1430. 1431. 1432. 1433. 1434. 1435. 1436. 1437. 1438. 1439. 1440. 1441. 1442. 1443. 1444. 1445. 1446. 1447. 1448. 1449. 1450. 1451. 1452. 1453. 1454. 1455. 1456. 1457. 1458. 1459. 1460. 1461. 1462. 1463. 1464. 1465. 1466. 1467. 1468. 1469. 1470. 1471. 1472. 1473. 1474. 1475. 1476. 1477. 1478. 1479. 1480. 1481. 1482. 1483. 1484. 1485. 1486. 1487. 1488. 1489. 1490. 1491. 1492. 1493. 1494. 1495. 1496. 1497. 1498. 1499. 1500. 1501. 1502. 1503. 1504. 1505. 1506. 1507. 1508. 1509. 1510. 1511. 1512. 1513. 1514. 1515. 1516. 1517. 1518. 1519. 1520. 1521. 1522. 1523. 1524. 1525. 1526. 1527. 1528. 1529. 1530. 1531. 1532. 1533. 1534. 1535. 1536. 1537. 1538. 1539. 1540. 1541. 1542. 1543. 1544. 1545. 1546. 1547. 1548. 1549. 1550. 1551. 1552. 1553. 1554. 1555. 1556. 1557. 1558. 1559. 1560. 1561. 1562. 1563. 1564. 1565. 1566. 1567. 1568. 1569. 1570. 1571. 1572. 1573. 1574. 1575. 1576. 1577. 1578. 1579. 1580. 1581. 1582. 1583. 1584. 1585. 1586. 1587. 1588. 1589. 1590. 1591. 1592. 1593. 1594. 1595. 1596. 1597. 1598. 1599. 1600. 1601. 1602. 1603. 1604. 1605. 1606. 1607. 1608. 1609. 1610. 1611. 1612. 1613. 1614. 1615. 1616. 1617. 1618. 1619. 1620. 1621. 1622. 1623. 1624. 1625. 1626. 1627. 1628. 1629. 1630. 1631. 1632. 1633. 1634. 1635. 1636. 1637. 1638. 1639. 1640. 1641. 1642. 1643. 1644. 1645. 1646. 1647. 1648. 1649. 1650. 1651. 1652. 1653. 1654. 1655. 1656. 1657. 1658. 1659. 1660. 1661. 1662. 1663. 1664. 1665. 1666. 1667. 1668. 1669. 1670. 1671. 1672. 1673. 1674. 1675. 1676. 1677. 1678. 1679. 1680. 1681. 1682. 1683. 1684. 1685. 1686. 1687. 1688. 1689. 1690. 1691. 1692. 1693. 1694. 1695. 1696. 1697. 1698. 1699. 1700. 1701. 1702. 1703. 1704. 1705. 1706. 1707. 1708. 1709. 1710. 1711. 1712. 1713. 1714. 1715. 1716. 1717. 1718. 1719. 1720. 1721. 1722. 1723. 1724. 1725. 1726. 1727. 1728. 1729. 1730. 1731. 1732. 1733. 1734. 1735. 1736. 1737. 1738. 1739. 1740. 1741. 1742. 1743. 1744. 1745. 1746. 1747. 1748. 1749. 1750. 1751. 1752. 1753. 1754. 1755. 1756. 1757. 1758. 1759. 1760. 1761. 1762. 1763. 1764. 1765. 1766. 1767. 1768. 1769. 1770. 1771. 1772. 1773. 1774. 1775. 1776. 1777. 1778. 1779. 1780. 1781. 1782. 1783. 1784. 1785. 1786. 1787. 1788. 1789. 1790. 1791. 1792. 1793. 1794. 1795. 1796. 1797. 1798. 1799. 1800. 1801. 1802. 1803. 1804. 1805. 1806. 1807. 1808. 1809. 1810. 1811. 1812. 1813. 1814. 1815. 1816. 1817. 1818. 1819. 1820. 1821. 1822. 1823. 1824. 1825. 1826. 1827. 1828. 1829. 1830. 1831. 1832. 1833. 1834. 1835. 1836. 1837. 1838. 1839. 1840. 1841. 1842. 1843. 1844. 1845. 1846. 1847. 1848. 1849. 1850. 1851. 1852. 1853. 1854. 1855. 1856. 1857. 1858. 1859. 1860. 1861. 1862. 1863. 1864. 1865. 1866. 1867. 1868. 1869. 1870. 1871. 1872. 1873. 1874. 1875. 1876. 1877. 1878. 1879. 1880. 1881. 1882. 1883. 1884. 1885. 1886. 1887. 1888. 1889. 1890. 1891. 1892. 1893. 1894. 1895. 1896. 1897. 1898. 1899. 1900. 1901. 1902. 1903. 1904. 1905. 1906. 1907. 1908. 1909. 1910. 1911. 1912. 1913. 1914. 1915. 1916. 1917. 1918. 1919. 1920. 1921. 1922. 1923. 1924. 1925. 1926. 1927. 1928. 1929. 1930. 1931. 1932. 1933. 1934. 1935. 1936. 1937. 1938. 1939. 1940. 1941. 1942. 1943. 1944. 1945. 1946. 1947. 1948. 1949. 1950. 1951. 1952. 1953. 1954. 1955. 1956. 1957. 1958. 1959. 1960. 1961. 1962. 1963. 1964. 1965. 1966. 1967. 1968. 1969. 1970. 1971. 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025. 2026. 2027. 2028. 2029. 2030. 2031. 2032. 2033. 2034. 2035. 2036. 2037. 2038. 2039. 2040. 2041. 2042. 2043. 2044. 2045. 2046. 2047. 2048. 2049. 2050. 2051. 2052. 2053. 2054. 2055. 2056. 2057. 2058. 2059. 2060. 2061. 2062. 2063. 2064. 2065. 2066. 2067. 2068. 2069. 2070. 2071. 2072. 2073. 2074. 2075. 2076. 2077. 2078. 2079. 2080. 2081. 2082. 2083. 2084. 2085. 2086. 2087. 2088. 2089. 2090. 2091. 2092. 2093. 2094. 2095. 2096. 2097. 2098. 2099. 2100. 2101. 2102. 2103. 2104. 2105. 2106. 2107. 2108. 2109. 2110. 2111. 2112. 2113. 2114. 2115. 2116. 2117. 2118. 2119. 2120. 2121. 2122. 2123. 2124. 2125. 2126. 2127. 2128. 2129. 2130. 2131. 2132. 2133. 2134. 2135. 2136. 2137. 2138. 2139. 2140. 2141. 2142. 2143. 2144. 2145. 2146. 2147. 2148. 2149. 2150. 2151. 2152. 2153. 2154. 2155. 2156. 2157. 2158. 2159. 2160. 2161. 2162. 2163. 2164. 2165. 2166. 2167. 2168. 2169. 2170. 2171. 2172. 2173. 2174. 2175. 2176. 2177. 2178. 2179. 2180.					

[illegible]



1492-5

No. *RAD_S* / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JON

Cartagena D. T. y C. *F_RAD_S*

16 MAY 2019

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO ARMADA NACIONAL EAVC-MOC

REMITENTE: VICTOR BALLESTEROS

DESTINATARIO: EDGAR ALEXANDER VASQUEZ CONTRERAS

CONSECUTIVO: 20190507001

Nº FOLIOS: 3 — Nº CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 17/05/2019 11:45:10 AM

FIRMA

Señor

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS

Secretario general Tribunal Administrativo de Bolívar

Centro avenida Venezuela, Calle 33 No. 8 - 25 Edificio Nacional Primer Piso

stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud prueba documental Proceso radicado No. 130001-23-33-000-2017-01116-00.

Con toda atención y obrando dentro del término de ley me permito dar respuesta a la solicitud de prueba documental realizada dentro del proceso que por el medio de control de reparación directa se adelanta en ese Tribunal, radicado con el número citado en el asunto, en el cual funge como demandante la Compañía 0977320 B.B LTD y Gleen Alexander Ross, el cual fue recibido en este Comando el día 02 de mayo del año en curso, en los siguientes términos:

1. Copia fiel y auténtica de todas las grabaciones de video de seguridad y de cámara, fecha y hora de impresión en las cuales se encuentran registradas las evidencias de los hechos sucedidos en las instalaciones de la Armada Nacional, muelle de guardacostas en la fecha del 20 de septiembre de 2015, donde se muestra la retención de la embarcación WINDQUEST.

Al respecto me permito indicar que una vez revisada la carpeta que reposa en el departamento de Operaciones en la Sección de material incautado, se pudo evidenciar que no existe registro filmico de este evento; respecto de los videos de seguridad es preciso señalar que estos videos corresponden a los videos del circuito cerrado de cámaras de seguridad de las instalaciones de la Estación de Guardacostas de Cartagena, las cuales tienen una capacidad de almacenamiento de periodos de grabación correspondiente a 30 días continuos, al cabo de los cuales de manera automática y sucesiva se va borrando para poder recuperar la capacidad de almacenamiento en el disco duro al cual se envía la grabación, razón por la cual en la actualidad no se cuenta con esta información.

2. Copia fiel y auténtica del diario de buques en relación con el mismo periodo de tiempo enunciado en el punto anterior que participaron en la captura e incautación de la motonave WINDQUEST.

Una vez revisada la documentación que reposa en la división de bienes incautados se pudo establecer que este procedimiento de visita e inspección, fue realizado por la Unidad

GEDOC-FT-001-AYGAR-V10

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas

Base Naval ARC "Bolívar" - Comando Estación Guardacostas de Cartagena

www.armada.mil.co - cequoc@armada.mil.co



de Reacción Rápida BP-472, con relación al diario de buques, me permito aclarar que para las unidades de Reacción Rápida de Guardacostas no se lleva como tal un libro, sino que se realiza un informe de viaje que suscribe el Comandante de la Unidad una vez finaliza superiodo de guardia que corresponde a una semana, para lo cual se anexa el respectivo informe de viaje en dos folios.

De igual forma, me permito indicar al Despacho que este documento contiene información de carácter Público Reservado, de conformidad con lo señalado en el Artículo 6 literal d y artículo 19 de la Ley Estatutaria No. 1712 del 06 de marzo de 2014¹, razón por la cual se ha de transferir la reserva a ese Despacho Judicial, para el manejo adecuado de la misma en los términos señalados en la Ley, teniendo en cuenta que en este informe se consigna información sensible respecto de la información logística de nuestras unidades para el desarrollo y autonomía de las operaciones que realizamos para la defensa y seguridad nacional, se consigna el reporte de gasto de munición en caso que lo hubiere y todos los movimientos realizados por la unidad, así como una breve descripción del motivo y resultados de los mismos, entre otros.

3. Informe del Estado en que llegó la embarcación WINDQUEST, en la fecha de su captura, retención e incautación en la fecha del 20 de septiembre de 2015, siendo las 21:30 horas.

Una vez verificada la documentación que reposa en la carpeta operacional, como la documentación que reposa en la Sección de Material Incautado perteneciente a el departamento de Operaciones de la Estación de Guardacostas de Cartagena, no se halló informe del estado en el cual ingresó la embarcación, sin embargo se encontró copia de la siguiente documentación así: Formato registro cadena de custodia de la Motonave tipo Velero, formato cadena de custodia 01 VHF Marino, formato cadena de custodia 01 bote inflable semirrígido color gris (Dinghy), 01 formato de cadena de custodia de 01 motor fuera de borda 15 HP marca Johnson, formato cadena de custodia de 01 GPS portátil marca GARMMI, 01 formato cadena custodia antena para navegación marca Raymarine, formato cadena de custodia 01 pantalla para la navegación marca Raymarine y 01 formato acta de incautación de elementos.

Los documentos que reposan en las carpetas, dan cuenta que el procedimiento de visita e inspección se inició siendo las 0000R del día 21 de septiembre de 2015, en la bahía de Cartagena.

4. Informes enviados a la Fiscalía General de la Nación en los que se dió a conocer el estado en que se encontraba la embarcación WINDQUEST días después de haber sido retenida bajo custodia de la Armada Nacional-Cuerpo de Guardacostas por orden de la Fiscalía 33 y 49 Seccional Cartagena.

Sobre este particular, se remiten 10 oficios que fueron enviados a la Fiscalía General por parte de los diferentes Comandantes de la Estación de Guardacostas de Cartagena, desde el día 21 de septiembre de 2015, cuando se dejó a disposición de la Fiscalía este Macro elemento y hasta el 19 de septiembre de 2016.

De igual forma me permito enviar copia del acta de entrega y firma de recibido a satisfacción de la motonave tipo velero "WINDQUEST", sin número de fecha 17 de febrero de 2017, en un folio.

¹Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

GEDOC-FT-001-AYGAR-V10

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Base Naval ARC "Bolívar" – Comando Estación Guardacostas de Cartagena
www.armada.mil.co – ceguc@armada.mil.co



5. Bitácora donde se registran la entrada y salida de las motonaves y otras novedades diarias.

Se anexan 03 folios del libro de minuta C3I que se diligenció durante el periodo comprendido entre el 20 de septiembre de 2015 y el 04 de marzo de 2016, que dan cuenta de los registros realizados en la minuta para el día 21 de septiembre de 2015.

Me permito indicar al Despacho, que este documento contiene información de carácter Público Reservado, de conformidad con lo señalado en el Artículo 6 literal d y artículo 19 de la Ley Estatutaria No. 1712 del 06 de marzo de 2014², razón por la cual se ha de transferir la reserva a ese Despacho Judicial, para el manejo adecuado de la misma en los términos señalados en la Ley, teniendo en cuenta que en este libro de minuta se consigna toda la información relacionada con los zarpes y atraques tanto de las Unidades de Reacción Rápida como de las motonaves civiles y buques de alto bordo, también se consigna información de eventos y/o novedades que se reciban por medio de este servicio de guardia.

Atentamente,

Capitán de Fragata **JORGE ENRIQUE URICOCHEA PÉREZ**
Comandante Estación Guardacostas de Cartagena

Anexo: Lo enunciado en veintiún (21) folios
01 sobre cerrado con seis(06) folios documentación público reservada

Elaboró: TN Zuly Alvarado

²Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

GEDOC-FT-001-AYGAR-V10

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Base Naval ARC "Bolívar" – Comando Estación Guardacostas de Cartagena
www.armada.mil.co – ceguc@armada.mil.co







Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13001-23-33-000-2017-01116-00

Cartagena, 24 de abril 2019

Oficio N° 2577-D004-EAVC

Señor:

COMANDANTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE CARTAGENA

Entrada a Bocagrande, Avenida San Martín

La Ciudad

Asunto: Solicitud prueba documental

Medio de control	13001-23-33-000-2017-01116-00
Radicado	REPARACION DIRECTA
Demandante	COMPAÑÍA 0977320 B. B LTD y GLENEN ALEXANDER ROSS
Demandado	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-ARMADA NACIONAL y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Magistrado Ponente	EDGAR ALEXI VÁSQUEZ CONTRERAS

De conformidad con lo ordenado en la providencia de fecha 11 de abril de 2019, dictada en audiencia inicial, se ha ordenado oficiarle a fin de que remita con destino al expediente de la referencia y dentro del término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la presente comunicación, la siguiente documentación:

-. Copia fiel y auténtica de todas las grabaciones de video de seguridad y de cámara, fecha y hora de impresión en las cuales se encuentran registradas las evidencias de los hechos sucedidos en las instalaciones de la Armada Nacional, muelle de Guardacostas, en la fecha del 20 de septiembre de 2015, donde se demuestra la retención de la embarcación WINDQUEST.

-. Copia fiel y auténtica del diario de buques en relación con el mismo período de tiempo enunciado en el punto anterior que participaron en la captura e incautación de la motonave WINDQUEST.

-. Informe del estado en el que llegó la embarcación WINDQUEST, en la fecha de su captura, retención e incautación en la fecha del 20 de septiembre de 2015, siendo las 21:30 horas.

-. Informes enviados a la Fiscalía General de la Nación en los que se dio a conocer el estado en que se encontraba la embarcación WINDQUEST días después de haber sido retenida

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6642718





Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13001-23-33-000-2017-01116-00

bajo custodia de la Armada Nacional - Cuerpo de Guardacostas por orden de la Fiscalía 33 y 49 Seccional Cartagena.

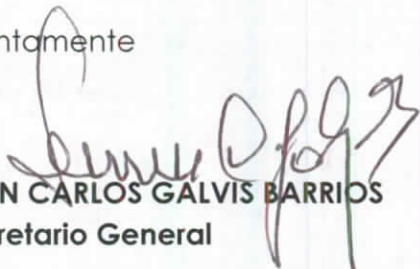
-. Bitácora donde se registran la entrada y salida de las motonaves y otras novedades diarias.

Lo anterior a costa de la parte interesada.

Sírvase tomar nota de lo anterior y proceder de conformidad.

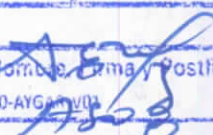
Al contestar, favor indicar el número del expediente, del oficio y de las partes.

Atentamente


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS

Secretario General

Olm

 ESTACION GUARDACOSTAS DE CARTAGENA		
FECHA	HORA	NÚMERO
02 MAY 2019	1535R	756
RECIBIDO POR: 		
Grado, Nombre, Firma y Postfirma GEDOC-FT-1400-AYG-001		

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6642718



INFORMACION PUBLICA RESERVADA

218

1 (12)

FECHA	HORA	ASUNTO	NOTAS
20-09-15		Apertura	En la fecha se da apertura al presente libro de minutos S/N
20-09-15	2337	Arribo	Se efectúa revista antinarco a la embarcación y equipaje del personal que se encontraba a bordo S/N
21-09-15	0015	GROIC	Llega a la estación el personal del GROIC S/N
21-09-15	0020	COFCAR	Se reporta a COFCAR situación
21-09-15	0100	Delino	Entrego el servicio de guardia al S2 Villanuel Ronald enterando de novedades y consignas S2 Abrial Ricardo Alberto
21-09-15	0108n	Relevo	Relevo de Guard- a turnos de todas las novedades y consignas S2 Villanuel Ronald
21-09-15	0105n	Indignación	Allegan ALB 02 Vehículos de Indignación Colombia x Señores Nestor Castro Castro Director Regional Denise x Edgardo Burgos González Oficial Indignación x Fernando Teherán Castro Oficial Indignación x Fia Apoyan procedimiento Verificación Ingreso al país de manera legal del personal de indigenados S/N
21-09-15	0110n	Resultado	ALB WINDQUESTII se ejecutan 01 persona nacionalidad Canadiense Capitán Al- Ross Gleno Alexander 28 cubanos x 01 Ecuadoriano x 12 de los cuales 17 Holandeses x 12 Húngaros 01 Bebe de Yucates y 15 Días de nacido Ecuadoriano x 01 Bebe nacionalidad cubana x Mr. Chander Canadiense S/N

INFORMACION PUBLICA
RESERVADA

INFORMACION PUBLICA RESERVADA

Fecha	Hora	Asunto	Asistencia
210915	0143n.	Procedimiento	Se le da cuenta de los porcellos del Ayuntamiento Capitan de la SL — x —
210915	0245n.	Procedimiento	Se le da cuenta de la Gonzales Fajon ALB Vehiculo Banco Acompañados 02 policia Garcia X Capitan de la SL Fin por la a Disposición de Custodios X — x —
210915	0315n.	Procedimiento	Se le personal facilidades Bebes X el dejen Educando Acompañados por personal Miguelo Colubia Destino A las escuelas en Union Fin Continuan procedimiento Miguelo Colubia al punto 04 Horas X 06 Vigilancia Niños X SL — x —
210915	0355n.	Personal	Heja ALB el 33 de la SL Informa que Coloca a disposi Fisicla ORI Capitan de WINDQUESTIN X ES recibida por Secretario de Trano ORI SL — x —
210915	0440n	Guarda	Se continua realizando Procedimiento Administrativo Caso Indignos SL X —
210915	0530n	Hes	Se crea HAS Diario a los equipos SL — x —
210915	0600n	Reporte	Se D- parte al SL 056 X Dicotom X SL6 Guardia 606 La Luanza de Resultado Indign Se continua procedimiento SL Indignos X SL6 SL — x —
210915	0630n	Indignos	Se continua procedimiento SL Indignos X SL6 SL — x —

INFORMACION PUBLICA
RESERVADA

Fecha	Hora	Asunto	Asunto
210915	0700R.	Relieve	Entrada de Guardia al S2019 Gabriel entregando los de redes las novedades y consignas ASI SIETUM SL X ALA consignas FAT CROW X DESDON X Belete Dolphin X LAZY DUEK X Equipos portátiles Acuerdo para el día 1500 X L-146 SL X OLIVAR SL X Unidos de Guardia ALB X Se Continúa procesando el caso S2019 grandes ALB HW WINDQUEST IV X S2 Villarreal Rocalt CA — X —
210915	0700R	Relieve	Recibo la Guardia S631EBUC del S2 Villarreal Rocalt entregando de No- vedades y Consignas hechas con anteriori- dad S2 Ortega Gabriel — " —
210915	0730R	Comunicación	Se efectúa llamados a Bomberos x Honoc x CRUE FLS x Cruz Roja x línea 123 S/N, prestos a colaborar por cualquier situación de emergencia S/N — " —
210915	0800R	COFAR	Reporte al COFAR x Personal y personal EBUC S/N — " —
210915	0815R	Reporte	de la Estación Control San José x zarpe M/N Roswell x desde muelle Albano 2 Con destino turbo S/N — " —
210915	0915R	Reporte	Al CNTM Bobota x SIETUM EBUC con Novedades Acuerdo Formato Reporte S/N — " —
210915	1000R	Zarpe	Op 491 x Al mando S/N para con personal de Andamios x fin efectuar pruebas de motores S/N — " —
210915	1030R	Personal	llegan a la EBUC personal de migración Regional Caribe Señor Néstor Castro Castaneda x Director migración Regional Caribe x llevamos 17 emigrantes

FECHA	HORA	Asunto	Anotaciones
210915	1030R	Personal	Cubanas, se hace efectiva la entrega delante del Señor O/G Ebuc x CEGue s/n
210915	1045R	Zarpe	Bp 493 x Al mando S/L Corredor fin efectuar x traída del velero Jazy Deck del Club de Pesca Al muelle Ebuc x Caso muerte Holandesa s/n
210915	1100R	Zarpe	Bp 474 x Al mando S/J San Juan fin efectuar transporte Al Señor CEGue Al muelle Bodeguita s/n
210915	1120R	Atrague	Bp 474 x Al mando S/J San Juan x termino apoyo transporte Personal Al Señor CEGue x Al muelle Bodeguita sin mas Novedad
210915	1120R	Atrague	Bp 493 x Al mando S/L Corredor Termino Remolque Velero "Jazy Deck" Al muelle Ebuc s/n
210915	1145R	Reporte	Bp 492 x Al mando S/L Senior x fin efectuar patrullajes x Bahía Interna y sectores cerca islas del Pasariox Playa blanca s/n
210915	1200R	Zarpe	Bp 493 x Al mando S/L Corredor fin buscar Al Señor CEGue Al muelle de la bodeguita s/n
210915	1202R	Relevo	continua con la Guardia S/L CEGue Al S/L Fonseca s/n x enterando lo de novedades y consignas techas con anterioridad s/n S/L Ortega Colon
210915	1202R	Relevo	Asomo la guardia enterado de con- signas y novedades averdo anotacion anterior s/n S/L Fonseca
210915	1245R	BP 493	Atuaca BP 493 al mando S/L Corredor por termino monito S/N
210915	1320R	BP 474	Zarpe al mando S/J San Juan fin realizar patrullaje Bahía S/N

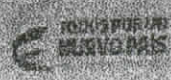
Fecha	HORA	Asunto	ANOTACIONES
210915	1400R	SICTVM	Reporte CNTM COFCAR. material personal unidades SIN
210915	1500R	Reporte	CNTM reporte SICTVM SIN.
210915	1510R	BP491	al mando S2 Izazaso por termino monitoreo prueba maquinas SIN
210915	1520R	BP474	al mando SS San Juan BP474 verifica mato nave Dos de
210915	1540R	BP491	Zorpa al mando SI Hernandez Hector x fin realizar prueba de maquinas SIN →
210915	1600R	BP474	al mando SS San Juan Zorpa fin control M/N Turisticas Bahia Interoceano SIN
210915	1700R	Reporte	CNTM x COFCAR - Material personal unidades SIN
210915	1710R	BP491	Atreca al mando SI Hernandez Hector fin de pruebas de maquinas motores fuerza borda SIN
210915	1800R	Reporte	CNTM COFCAR SIN
210915	1910R	BP474	Atreca al mando SS San Juan por termino patrullaje SIN
210915	2000R	Relievo	Continua escala guardia S2 Ortega entendido de consignas y novedades SIN S3 Fonseca Juan
210915	2000R	Relievo	Relieve la Guardia E6B3E6UC Entendido de Novedades y Consignas SIN S2 Ortega Gabriel
210915	2200R	COFCAR	Reporte Al COFCAR x Personal y ma- terial EGUC SIN
210915	2300R	Reporte	Al CNTM Bogota x SICTVM EGUC funcionamiento Acuerdo reporte de funcionamiento del Sistema
220915	0000R	COFCAR	Reporte Al COFCAR x Personal y material EGUC SIN
220915	0100R	SICTVM	Se efectua control M/N

261 44 994

37-09-15
03:00
11/11

P. 32 (E. J. -) 601c
FS-36

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
ESTACION GUARDACOSTAS DE CARTAGENA



Cartagena D.T. y C., 21 de Septiembre de 2015

Señores
FISCALIA EN TURNO URI CARTAGENA
Cartagena

Asunto: dejando a disposición

Respetosamente me permito a dejar a disposición persona capturada y motonave incautada.

Hechos

Siendo las 00:00 horas del día 21 septiembre del 2015 en patrullajes de control marítimo se procede a verificar 01 embarcación tipo velero de color blanco con línea roja de bandera Canadiense de nombre WINN QUEST, la cual se encontraba en tráfico en la bahía interna de Cartagena, procedo a avisarlo al capitán de la embarcación que para máquinas para realizar una visita e inspección de rutina la cual está estipulada y amparada dentro de las funciones de guardacostas de la Armada Nacional, al preguntarle al capitán de la embarcación que cuantos inculantes llevan a bordo me responde que eran cinco personas en total, al revisar la embarcación me percato que en su interior se encontraban más de 20 personas a los cuales al preguntarle su nacionalidad me manifestaron ser de diferentes nacionalidades y que se dirigían hacia la ciudad de Panamá igual forma al solicitarle el respectivo permiso para zarpe al capitán de la motonave manifestaba no tenerlo, y se procedo a informar al capitán de la embarcación que se dirigía a la estación de Guardacostas de Cartagena con el fin de verificar la autenticidad de la documentación por parte de Migración Colombia, y por parte de capitania de puerto de Cartagena para su respectivo permiso de zarpe que no poseía, y el chequeo por parte de esta unidad a la embarcación. Siendo aproximadamente 01:00 horas se llega a la Estación de Guardacostas de Cartagena, una vez se verifica por parte de este organismo el cual nos informa que se encuentran ilegalmente por el territorio colombiano todas las personas.

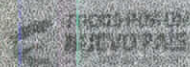
ESTACION GUARDACOSTAS DE CARTAGENA
Calle 100 No. 100-100
Edificio (A) Guardacostas de Cartagena
Bosque del Sur, Avenida del Mar No. 100-100, Cartagena, Colombia
Teléfono 3121010-3121011-3121012
www.armada.mil.co



Tel: 3213949138



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
COMANDO GUARDACOSTAS DE CARTAGENA



Una vez obtenida esta información por parte de migración Colombia se procede a realizar procedimiento de captura siendo las 01:43 horas al ciudadano ROSS GLENEN ALEXANDER, identificado con pasaporte número Q829794 de nacionalidad canadiense por el delito Tráfico de Inmigrantes, inmediatamente se procede a informarle los derechos del capturado en su idioma y posteriormente a materializarlos y ser llevado a las instalaciones de la fiscalía de turno URF de la ciudad de Cartagena.

Se deja expresa constancia que al capturado se hizo necesario informarle sus derechos por intermedio de intérprete que manejaba el idioma, igual manera este procedimiento se realizó registro filmico.

Igual forma a la persona aprehendida no se la maltrato ni física ni psicológicamente, dandosele un trato digno y respetandose todos sus derechos fundamentales para mayor constancia se suscribe acta de derecho del capturado y de buen trato en el idioma hablante (Inglés).

Se le pone a disposición de migración Colombia la presencia de 28 persona mayores de edad y 02 menores de edad.

Concluyendo

Suboficial Técnico MENCO MANJARRÉZ JAVIER ALEXANDER
Suboficial Operativo Estación de Guetacostas Cartagena Cc/ 312-231 3685

ELABORÓ: FRESQUILLER JORGE
REVISÓ: THIER CORREA CECILIA

Elaborado en: Cartagena de Indias
Fecha de elaboración: 2019-07-10
Elaborado por: Suboficial Técnico MENCO MANJARRÉZ JAVIER ALEXANDER
Revisado por: Suboficial Operativo THIER CORREA CECILIA
Elaborado en: Cartagena de Indias
Fecha de elaboración: 2019-07-10
Elaborado por: Suboficial Técnico MENCO MANJARRÉZ JAVIER ALEXANDER
Revisado por: Suboficial Operativo THIER CORREA CECILIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
ESTACIÓN GUARDACOSTAS CARTAGENA



262 22
502

No. 283 MDN-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-JDOEGUC-29.57

Cartagena D.T.H y C., 01 de Octubre de 2015

Patrullero

JUAN FRANCISCO GONZALEZ BARRETO

Servidor de Policía Judicial GROIC - FNC

Base Naval ARC Bolívar-Cartagena de Indias

Av. San Martin Cra 2 No 10-02 Bocagrande

Asunto: Respuesta Solicitud de apoyo

En atención a su solicitud acuerdo oficio N° S2015 – 099 / SIJIN – GROIN – FNC de fecha 30 de septiembre de 2015, la cual trata de la solicitud de apoyo para realizar peritaje técnico a la motonave de nombre "WIND QUEST" de bandera canadiense, me permito informar que la Estación de Guardacostas de Cartagena, no cuenta con personal de peritos para realizar dicha inspección. Teniendo en cuenta lo anterior, puede dirigir dicho requerimiento a la Capitanía de Puerto de Cartagena (CP5), quienes cuentan con personal idóneo para realizar los peritajes técnicos a las embarcaciones.

Atentamente,

Teniente de Navío **JORGE TORRES QUIROGA**

Segundo Comandante Estación de Guardacostas de Cartagena

Encargado de las funciones del Comando de la Estación de Guardacostas Cartagena

Revisó: TF Gutiérrez Daniel
JDO-EGUC

Rdo 08/10-2015
por Gonzalez B.
[Firma]
[Firma]

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador 3692000 Extensión 10210, Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co , archivoarc@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V06

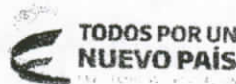


N° 45456-1

N° 69046-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
COMANDO GUARDACOSTAS DEL CARIBE



260

No. 7MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-29.1

Cartagena de Indias D.T. y C., 01 de Octubre de 2015

Doctora

CARMEN ELENA ARIAS SAENZ

Fiscal 33 Seccional

Calle 66 # 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.
Cartagena D.T. y C.

Recibí
02/10/2015
16:46 Hrs
Nº 02 Betanc

Asunto: Solicitud destinación final material incautado, caso 130016001129201503351.

Producto de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de Punta Arena, se logro la inmovilización e incautación de numerosos elementos que fueron dejados en custodia de la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta que el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimientos es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación definitiva de 01 velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense el cual se encuentra atracado en el muelle de la Estación de Guardacostas de Cartagena; de manera atenta sirvo a conocer que esta unidad no cuenta con la infraestructura apropiada para asilar por mucho tiempo este tipo de embarcaciones ajenas a esta unidad y en caso de avería de esta embarcación no se cuenta con los recursos disponibles para efectuarle su respectivo mantenimiento; En efecto se resalta el estado actual de deterioro que se encuentra esta embarcación, permitiendo posibles entradas de agua y factible afectación al medio ambiente. Igualmente, es de anotar, que estas embarcaciones fueron puestas a disposición de la Fiscalía General de la Nación y es esta entidad la que debe destinar el sitio para su almacenamiento y conservación, para lo cual es de conocimiento de esta estación, se tienen destinados por parte de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, parqueaderos y bodegas.

"Protegemos el Azul de la Bandera"

"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 Horas
Base naval ARC "Bolívar" Carrera 2B Bocagrande,
Telefax (5) 6654217 - Tel. 6501400. Ext. 1340 Cartagena, Colombia
jdiguca@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V08



Atentamente;

Teniente de Navío **JORGE CAMILO TORRES QUIROGA**
Segundo Comandante Estación de Guardacostas Cartagena
Encargado de las funciones de Comando de la Estación de Guardacostas Cartagena

Elaboro: TK García S.
Reviso: JDO-EGUC

[Handwritten signature]
2012

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 Horas
Base Naval ARC "Bolívar" Carrera 2B Bocagrande,
Teléax (5) 6554217 - Tel. 6501400. Ext. 1340 Cartagena, Colombia
diguca@armada.mil.co



RV 15



2647: 128

304

Nº. MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-1.10

Cartagena de Indias D.T. y C., 13 de Octubre de 2015

Doctora

CARMEN ELENA ARIAS SAENZ

Fiscal 33 Seccional.

Calle 66 # 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.

Cartagena D.T. y C.

121 Oct 2015
09:00 Hrs
Cm

Asunto: Solicitud destinación final material incautado, caso 130016001129201503351.

Producto de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de Punta Arena, se logro la inmovilización e incautación de numerosos elementos que fueron dejados en custodia de la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimientos es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación definitiva de 01 velero de nombre "WINDQUEST IV" sin numero de matrícula, bandera canadiense el cual se encuentra atracado en el muelle de la Estación de Guardacostas de Cartagena; de manera atenta sirvo a conocer que esta unidad no cuenta con la infraestructura apropiada para asilar por mucho tiempo este tipo de embarcaciones ajenas a esta unidad y en caso de avería de esta embarcación no se cuenta con los recursos disponibles para efectuarle su respectivo mantenimiento; en efecto se resalta el estado actual de deterioro que se encuentra esta embarcación, permitiendo posibles entradas de agua y factible afectación al medio ambiente. Igualmente, es de anotar, que estas embarcaciones fueron puestas a disposición de la Fiscalía General de la Nación y es esta entidad la que debe destinar el sitio para su almacenamiento y conservación, para lo cual es de conocimiento de esta estación, se tienen destinados por parte de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, parqueaderos y bodegas.

Atentamente;

Teniente de Navio **JORGE CAMILO TORRES QUIROGA**

Segundo Comandante Estación de Guardacostas Cartagena

Encargado de las Funciones del Comando de la Estación de Guardacostas Cartagena

"Protegemos el Azul de la Bandera"

"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 1 69 69 - 24 Horas

Base naval ARC "Bolívar" Carrera 2B Boacagrande,

Telefax (5) 6654217 - Tel. 6501400. Ext. 1340 Cartagena, Colombia

jdiguca@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V06



265 18/1321



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
COMANDO GUARDACOSTAS DEL CARIBE



384

No. /MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-1.10

Cartagena de Indias D.T. y C., 19 de Noviembre de 2015

Señores

Fiscalía Seccional 49

Calle 66 # 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.

Cartagena D.T. y C.

Asunto: Solicitud destinación final material incautado, caso 130016001129201503351.

Con toda ateción, me permito recabar oficios N° 290-304, los cuales tratan de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de Punta Arena, se logro la inmovilización e incautación del velero de nombre "WINDQUEST IV" bajo el número de noticia criminal 130016001129201503351 correspondiente al delito de tráfico ilegal de migrantes, dentro de esta operación se efectuó la incautación de elementos que fueron dejados en custodia de la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimientos es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación definitiva de 01 velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense el cual se encuentra atracado en el muelle de la Estación de Guardacostas de Cartagena; de manera atenta sirvo a conocer que esta unidad no cuenta con la infraestructura apropiada para asilar por mucho tiempo este tipo de embarcaciones ajenas a esta unidad y en caso de avería de esta embarcación no se cuenta con los recursos disponibles para efectuarle su respectivo mantenimiento; en efecto se resalta el estado actual de deterioro en que se encuentra esta embarcación, permitiendo posibles entradas de agua y factible afectación al medio ambiente. Igualmente, es de anotar, que estas embarcaciones fueron puestas a disposición de la Fiscalía General de la Nación y es esta entidad la que debe destinar el sitio para su almacenamiento y conservación, para lo cual es de conocimiento de esta Estación, se tienen destinados por parte de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, parqueaderos, bodegas, recursos y/o figuras legales que garanticen su conservación.

Por lo anterior quedo atento a una pronta respuesta con objeto de garantizar la conservación de los bienes incautados y mas importante aun, garantizar la conservación del medio ambiente.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 Horas
Base naval ARC "Bolívar" Carrera 2B Bocagrande,
Telefax (5) 6654217 - Tel. 6501400. Ext. 1340 Cartagena, Colombia
jdiguca@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V08



Atentamente;


Capitan de Fragata **ARMANDO JOSE RAMIREZ GUERRERO**
Comandante Estacion de Guardacostas Cartagena

"Protegemos el Azul de la Bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Base naval ARC "Bolívar" Carrera 28 Bocagrande,
Telefax (5) 6654217 – Tel. 6501400. Ext. 1340 Cartagena, Colombia
jdiguca@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V06



W/ SCS-2

Nº 0000 1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
COMANDO GUARDACOSTAS DEL CARIBE



266

14 142

447

No. /MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-1.10

Cartagena de Indias D.T. y C., 11 de Diciembre de 2015

Señores

FISCALIA SECCIONAL 49

Calle 66 # 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.
Cartagena D.T. y C.

Asunto: Solicitud destinación final material incautado, caso 130016001129201503351.

Con toda atención, me permito recabar oficios N° 290-304-384 CEGUC/15, los cuales tratan de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de Punta Arena, donde se logró la inmovilización e incautación del velero de nombre "WINDQUEST IV" bajo el número de noticia criminal 130016001129201503351 correspondiente al delito de tráfico ilegal de migrantes, dentro de esta operación se efectuó la incautación de elementos que fueron dejados en custodia de la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimientos es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación definitiva de 01 velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense el cual se encuentra atracado en el muelle de la Estación de Guardacostas de Cartagena; de manera atenta sirvo a conocer que esta unidad no cuenta con la infraestructura apropiada para asilar por mucho tiempo este tipo de embarcaciones ajenas a esta unidad y en caso de avería de esta embarcación no se cuenta con los recursos disponibles para efectuarle su respectivo mantenimiento; se resalta el estado actual de deterioro en que se encuentra esta embarcación, permitiendo posibles entradas de agua y factible afectación al medio ambiente. Igualmente, es de anotar, que estas embarcaciones fueron puestas a disposición de la Fiscalía General de la Nación y es esta entidad la que debe destinar el sitio para su almacenamiento y conservación, para lo cual es de conocimiento de esta Estación, se tienen destinados por parte de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión, parqueaderos, bodegas, recursos y/o figuras legales que garanticen su conservación.

Por lo anterior quedo atento a una pronta respuesta con objeto de garantizar la conservación de los bienes incautados y más importante aún, garantizar la conservación del medio ambiente.

Atentamente;

Capitan de Fragata **ARMANDO JOSE RAMIREZ GUERRERO**
Comandate Estación de Guardacostas Cartagena.

"Protegemos el Azul de la Bandera"

"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 Horas
Base naval ARC "Bolívar" Carrera 2B Bocagrande,
Telefax (5) 6654217 - Tel. 6501400. Ext. 1340 Cartagena, Colombia
jdiguca@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V06





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
COMANDO GUARDACOSTAS DEL CARIBE



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

010

Nº /MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-1.10

Cartagena de Indias D.T. y C., 12 de Enero de 2016

Señores

FISCALIA SECCIONAL 49

Calle 66 # 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.

Cartagena D.T.y C.



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - BOLIVAR



BOLIV-UFDAJPCIR - No. 20165210008882

Fecha Radicado: 2016-01-25 15:58:25

Anexos: sin.

Asunto: Solicitud destinación final material incautado, caso 130016001129201503351.

Con toda ateción, me permito recabar oficios N° 290-304-384-447 CEGUC/15, los cuales tratan de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de Punta Arena, donde se logró la inmovilización e incautación del velero de nombre "WINDQUEST IV" bajo el número de noticia criminal 130016001129201503351 correspondiente al delito de tráfico ilegal de migrantes, dentro de esta operación se efectuó la incautación de elementos que fueron dejados en custodia de la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimientos es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación definitiva de 01 velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense el cual se encuentra atracado en el muelle de la Estación de Guardacostas de Cartagena.

A la fecha la embarcación lleva más de 100 días a bordo de la Estación de Guardacostas de Cartagena, tiempo en el cual ha ocupado espacios destinados a Unidades Operativas de la Estación de Guardacostas de Cartagena que han sido construidos con recursos del estado únicamente para este fin. De continuar a bordo de la Estación de Guardacostas esta embarcación, se incurre en el entorpecimiento del desarrollo de nuestras funciones ya que esta no es la única embarcación con procesos legales que reposa en nuestras instalaciones reduciendo cada día más nuestra área de operación y alistamiento para las operaciones enfocadas en salvaguardar la vida humana en el mar, soberanía en el mar territorial y protección de los recursos naturales y económicos de los Colombianos.

Esta Unidad no posee, ni cuenta con recursos destinados a garantizar la integridad de bienes incautados, por ello me permito resaltar la gravedad de la permanencia de la embarcación en el agua sin el debido mantenimiento, corriendo el riesgo de zozobrar al interior de la Bahía interna de Cartagena por el avanzado grado de deterioro del casco y sistemas auxiliares; poniendo en riesgo de contaminación los cuerpos de agua producto de los residuos oleosos en su interior.

Por lo anterior me permito recomendar la designación a la mayor brevedad de un secuestre que responda por la integridad del bien incautado o en su defecto a través de Capitanía de puerto de

"Protegemos el Azul de la Bandera"

"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas
Base naval ARC "Bolívar" Carrera 2B Bocagrande,
Telefax (5) 6654217 – Tel. 6501400. Ext. 1340 Cartagena, Colombia
jdiquica@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07



Nº 127486-1

Nº 127486-1

Atentamente;


Capitan de Fragata **JORGE ENRIQUE HERRERA MESA**
Comandante Estación de Guardacostas Cartagena.

12127

"Protegamos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 Horas
Base naval ARC "Bolívar" Carrera 2B Bocagrande,
Telefax (5) 6654217 - Tel. 6501400. Ext. 1340 Cartagena, Colombia
jdiquice@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07



N° 123456-1

N° 123456-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
ESTACION GUARDACOSTAS DE CARTAGENA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

106

/MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-JDO-JDCAI 1.10

Cartagena de Indias D.T. y C. 31 de Marzo de 2016

Señores

FISCALIA SECCIONAL 49

Calle 66 No 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.

Cartagena D.T y C.



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - BOLIVAR



BOLIV-UFDAJPCIR - No. 20165210047862

Fecha Radicado: 2016-04-08 15:44:36

Anexos: SIN.

Asunto: Solicitud destinación final material incautado caso SPOA 130016001129201503351.

Con toda atención, me permito recabar oficio No 010 CEGUC/ENE/16, el cual trata de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de punta arena, donde se logró la inmovilización e incautación del velero de nombre "WINDQUEST IV" bajo el numero de noticia criminal SPOA 130016001129201503351, correspondiente al delito de tráfico ilegal de migrantes, dentro de esta operación se logró la incautación de elementos que fueron dejados en custodia en la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimiento que es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación final de 01 embarcación tipo velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense el cual se encuentra en boya de amarre de la Estación Guardacostas de Cartagena.

A la fecha la embarcación lleva 8 meses a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena, tiempo en el cual ha ocupado espacios destinados a unidades operativas de la Estación Guardacostas de Cartagena que han sido construidos con recursos del estado únicamente para este fin. De continuar a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena esta embarcación, se incurre en el entorpecimiento del desarrollo de nuestras funciones ya que esta no es la única embarcación con procesos legales que reposa en nuestras instalaciones reduciendo cada día mas nuestra área de operación y alistamiento para las operaciones enfocadas en salvaguardar la vida humana en el mar, soberanía en el mar territorial y protección de los recursos naturales y económicos de los colombianos.

Esta unidad no posee, ni cuenta con recursos destinados a garantizar la integridad de bienes incautados. Por lo anterior, me permito recomendar la designación a la mayor brevedad de un secuestre que responda por la integridad de los bienes incautados mientras se adelante su proceso de extinción de dominio o en su defecto a través de la Fiscalía Seccional Bolívar se ordene la reubicación o el traslado del material.

Atentamente;

✓ Capitán de Fragata **JORGE ENRIQUE HERRERA MESA**
Comandante Estación de Guardacostas de Cartagena
Celular 3145969130
ceguc@armada.mil.co

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 Horas
Base Naval ARC "Bolívar", Carrera 28 - Av. San Martín - Bocagrande
Teléfono: 6501400 Ext. 1441 - Fax: 6550316 - M. K. 023 - 270
www.armada.mil.co, ceguc@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
ESTACION GUARDACOSTAS DE CARTAGENA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

No. 150

MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-JDO-JDCAI 1.10

Cartagena de Indias D.T. y C. 05 de Mayo de 201

Señores

FISCALIA SECCIONAL 49

Calle 66 No 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.

Cartagena D.T y C.



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - BOLIVAR

BOLIV-UFDAJPCIR - No. 20165210084332

Fecha Radicado: 2016-05-06 15:46:53

Anexos: SIN.

Asunto: Solicitud destinación final material incautado caso SPOA 130016001129201503351.

Con toda atención, me permito recabar oficio No 010 CEGUC/ENE/16, oficio No 106 CEGUC/MAR/16, el cual trata de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de punta arena, donde se logró la inmovilización e incautación del velero de nombre "WINDQUEST IV" bajo el numero de noticia criminal SPOA 130016001129201503351, correspondiente al delito de tráfico ilegal de migrantes, dentro de esta operación se logró la incautación de elementos que fueron dejados en custodia en la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimiento que es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación final de 01 embarcación tipo velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense, el cual se encuentra en boya de amarre de la Estación Guardacostas de Cartagena.

A la fecha la embarcación lleva 8 meses a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena, tiempo en el cual ha ocupado espacios destinados a unidades operativas de la Estación Guardacostas de Cartagena que han sido construidos con recursos del estado únicamente para este fin. De continuar a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena esta embarcación, se incurre en el entorpecimiento del desarrollo de nuestras funciones ya que esta no es la única embarcación con procesos legales que reposa en nuestras instalaciones reduciendo cada día mas nuestra área de operación y alistamiento para las operaciones enfocadas en salvaguardar la vida humana en el mar, soberanía en el mar territorial y protección de los recursos naturales y económicos de los colombianos.

Esta unidad no posee, ni cuenta con recursos destinados a garantizar la integridad de bienes incautados. Por lo anterior, me permito recomendar la designación a la mayor brevedad de un secuestre que responda por la integridad de los bienes incautados mientras se adelante su proceso de extinción de dominio o en su defecto a través de la Fiscalía Seccional Bolivar se ordene la reubicación o el traslado del material.

Atentamente;

Capitán de Fragata **JORGE ENRIQUE HERRERA MESA**
Comandante Estación de Guardacostas de Cartagena
Celular 3145969130
ceguc@armada.mil.co

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 Horas
Base Naval ARC "Bolívar", Carrera 28 - Av. San Martín - Bocagrande
Teléfono: 6501400 Ext. 1441 - Fax: 6550316 - M. K. 023 - 270
ceguc@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
ESTACION GUARDACOSTAS DE CARTAGENA

270 18P

18

18P

TOPOS POR UN
NUEVO PAÍS

No. 260 /MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-JDO-JDCAI 1.10

Cartagena de Indias D.T. y C. 19 de Julio de 2016

Señores

FISCALIA SECCIONAL 49

Calle 66 No 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.
Cartagena D.T y C.



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - BOLIVAR



BOLIV-UFDAJPCIR - No. 20165210110062

Fecha Radicado: 2016-07-22 09:16:38

Anexos: sin.

Asunto: Solicitud destinación final material incautado caso SPOA 130016001129201503351.

Con toda atención, me permito recabar oficio No 150 CEGUC/MAY/16, oficio No 106 CEGUC/MAR/16, No 010 CEGUC/MAR/16, el cual trata de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de Punta Arena, donde se logró la inmovilización e incautación del velero de nombre "WINDQUEST IV" bajo el numero de noticia criminal SPOA 130016001129201503351, correspondiente al delito de tráfico ilegal de migrantes, dentro de esta operación se logró la incautación de elementos que fueron dejados en custodia en la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimiento que es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación final de 01 embarcación tipo velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense, el cual se encuentra en boya de amarre de la Estación Guardacostas de Cartagena.

A la fecha la embarcación lleva 10 meses a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena, tiempo en el cual ha ocupado espacios destinados a unidades operativas de la Estación Guardacostas de Cartagena que han sido construidos con recursos del estado únicamente para este fin. De continuar a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena esta embarcación, se incurre en el entorpecimiento del desarrollo de nuestras funciones ya que esta no es la única embarcación con procesos legales que reposa en nuestras instalaciones reduciendo cada día mas nuestra área de operación y alistamiento para las operaciones enfocadas en salvaguardar la vida humana en el mar, soberanía en el mar territorial y protección de los recursos naturales y económicos de los colombianos.

Esta unidad no posee, ni cuenta con recursos destinados a garantizar la integridad de bienes incautados. Por lo anterior, me permito recomendar la designación a la mayor brevedad de un secuestre que responda por la integridad de los bienes incautados mientras se adelanta su proceso de extinción de dominio o en su defecto a través de la Fiscalía Seccional Bolívar se ordene la reubicación o el traslado del material.

Atentamente;

Capitán de Fragata **JORGE ENRIQUE HERRERA MESA**
Comandante Estación de Guardacostas de Cartagena
Celular 3145969130
ceguc@armada.mil.co

"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 68 89 - 24 Horas
Bule Varal APC "Bolivar" - Carrera 28 - Av. San Martín - Bocagrande
Teléfono: 6501400 Ext. 1441 - Fax: 6550516 - M. P. 023 - 270
www.armada.mil.co - comunicacion@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-RV34R-V07





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ARMADA NACIONAL
ESTACION GUARDACOSTAS DE CARTAGENA



311 / / /

No. /MD-CGFM-CARMA-SECAR-JONA-COGAC-CGUCA-CEGUC-JDO-JDCAI 1.10

Cartagena de Indias D.T. y C. 19 SEP 2016

Señores
FISCALIA SECCIONAL 49
Calle 66 No 4-86 Piso 4, Barrio Crespo.
Cartagena D.T. y C.



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - BOLIVAR



BOLIV-UFDAJPCIR - No. 20165210146522

Fecha Radicado: 2016-09-21 14:14:00

Anexos: sin.

Asunto: Solicitud destinación final material incautado caso SPOA 130016001129201503351.

Con toda atención, me permito recabar oficio No. 260 CEGUC/JUL/16, oficio No. 150 CEGUC/MAY/16, oficio No. 106 CEGUC/MAR/16, oficio No 010 CEGUC/ENE/16, el cual trata de la operación realizada el día 20 de Septiembre de 2015 en el sector de punta arena, donde se logró la inmovilización e incautación del velero de nombre "WINDQUEST IV" bajo el numero de noticia criminal SPOA 130016001129201503351, correspondiente al delito de tráfico ilegal de migrantes, dentro de esta operación se logró la incautación de elementos que fueron dejados en custodia en la Estación de Guardacostas de Cartagena para su almacenamiento durante el avance del proceso legal en que se encuentran inmersos. Teniendo en cuenta el tiempo que toma la culminación de esta clase de procedimiento que es significativamente amplio, de manera atenta me permito solicitar la destinación final de 01 embarcación tipo velero de nombre "WINDQUEST IV" sin número de matrícula, bandera canadiense el cual se encuentra en boya de amarre de la Estación Guardacostas de Cartagena.

A la fecha la embarcación lleva 8 meses a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena, tiempo en el cual ha ocupado espacios destinados a unidades operativas de la Estación Guardacostas de Cartagena que han sido construidos con recursos del estado únicamente para este fin. De continuar a bordo de la Estación Guardacostas de Cartagena esta embarcación, se incurre en el entorpecimiento del desarrollo de nuestras funciones ya que esta no es la única embarcación con procesos legales que reposa en nuestras instalaciones reduciendo cada día mas nuestra área de operación y alistamiento para las operaciones enfocadas en salvaguardar la vida humana en el mar, soberanía en el mar territorial y protección de los recursos naturales y económicos de los colombianos.

Esta unidad no posee, ni cuenta con recursos destinados a garantizar la integridad de bienes incautados. Por lo anterior, me permito recomendar la designación a la mayor brevedad de un secuestre que responda por la integridad de los bienes incautados mientras se adelante su proceso de extinción de dominio o en su defecto a través de la Fiscalía Seccional Bolivar se ordene la reubicación o el traslado del material.

Atentamente;

Capitán de Corbeta RODRIGO PEDRAZA SALCEDO
Segundo Comandante Estación de Guardacostas de Cartagena
Encargado de las funciones del Comando de la Estación Guardacostas Cartagena
Celular 3145969130
ceguc@armada.mil.co



"Protegemos el azul de la Bandera"
Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 Horas
Base Naval ARC "Bolívar", Carrera 2B - Av. San Martín - Bocagrande
Teléfono: 8501400 Ext. 1441 - Fax: 6550316 - M. K. 023 - 270
www.armada.mil.co, ceguc@armada.mil.co

GEDOC-FT-001-AYGAR-V07



272

8
202



Cartagena de Indias, febrero 09 del 2.017

Oficio DS-22-21 - F.S.49 No. 37

Capitán de Fragata

JORGE ENRIQUE HERRERA MESA

Comandante Estación de Guardacostas de Cartagena

Ciudad

Cordial saludo:

De acuerdo a constancia de fecha 09 de febrero del año en curso, se hace **ENTREGA PROVISIONAL** de la Motonave de nombre **WINDQUEST IV**, de Banderas Canadá con Matricula No. CP05-3397-I-14 y 590889, de Color Blanco, al Doctor **EDUARDO R. BENEDETTI MARQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 73.198.743 de Cartagena, T.P No. 160.260 del C. S de la J, en calidad de apoderado del señor **GLENEN ALEXANDER ROSS**.

No siendo otro el motivo me suscribo muy atentamente.



NORA MARGARITA VILLALOBOS SANTOYA

Fiscal Seccional 49



Lugar y Fecha: Cartagena D.T. y C. 17 de Febrero 2017			
Hora Inicio:	10:00R	Hora Finalización	11:00R
Participantes:	Sr. EDUARDO R BENEDETTI MARQUEZ Propietario (Recibe) Marinero Primero ZUÑIGA DE LAS SALAS KEVIN JESUS Jefe División Control Actividades Ilícitas (entrega)		

Orden del Día:
1. Entrega 01 Motonave tipo velero "WINDQUEST"
Desarrollo:

I. FUNDAMENTO LEGAL

Oficio No DS-22-21 – F.S. 49 No 37

II. MATERIAL QUE SE ENTREGA.

- 01 motonave tipo velero de nombre "WINDQUEST", bandera canadiense, color blanco matricula No CP-05-3397-I-14
- 01 bote inflable de color gris marca WEST MARINE
- 01 motor fuera de borda 15HP marca JOHNSON
- 01 GPS portátil marca GARMIN 48 color beis con negro
- 01 antena para la navegación color blanca marca RAYMARINE
- 01 pantalla para la navegación color blanca con protector color gris marca RAYMARINE
- 01 radio VHF marino portátil marca STANDARD HORIZON
- 01 guitarra marca YAMAHA
- 01 televisor empotrado en la motonave
- 01 nevera empotrada en la motonave
- 01 tanque para buceo

III. CONSTANCIA DE QUIEN ENTREGA.

El material registrado se entrega como se recibió.

IV. CONSTANCIA DE QUIEN RECIBE.

Recibo a satisfacción.

V. CIERRE.

No siendo más el motivo de la presente se da por terminada y para constancia firman los que en ellas intervienen.

VI. OBSERVACIÓN

- El material se entrega en la misma forma que se recibió
- Se le da información de los elementos de seguridad que deben llevar a bordo
- Se les informa que deben tener la documentación completa cada vez que efectúe zarpe


EDUARDO R BENEDETTI MARQUEZ
Propietario (recibe)
ABOGADO.


MA1 ZUNIGA DE LAS SALAS KEVIN
Jefe División Control Actividades Ilícitas (entrega)


Teniente de Fragata CHAPARRO PAEZ DIEGO
Jefe Departamento de Operaciones EGUC


Capitán de Fragata JORGE ENRIQUE HERRERA MESA
Comandante Estación Guardacostas de Cartagena



274 17
(12/1)

**INFORMACION PUBLICA
RESERVADA**

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO ACTA DE PROTESTA	Código : OPER-FT-1911-EMIM-V02
	Proceso: OPERACIONES	Autoridad: CIMAR

FORMATO ACTA DE PROTESTA

Ciudad y Fecha: Cartagena Bolívar 01 de Octubre 2015
Señor Capitán de Navío
JULIO CESAR POVEDA ORTEGA
Capitán de Puerto de Cartagena.

YO, S3MCA Menco Manjarrez Javier Alexander, IDENTIFICADO CON C.C. No.73200496 EXPEDIDA En Cartagena Bolivar, EN MI CONDICIÓN DE COMANDANTE DE ARC BP-472, NOMBRADO PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LA NACIÓN, TRIPULACIÓN Y MÍOS PROPIOS, ELEVO PÚBLICA Y FORMAL PROTESTA POR LOS HECHOS QUE A CONTINUACIÓN EXPONGO Y QUE CONSTAN EN EL RESPECTIVO LIBRO DE MINUTA ASÍ:

YO S3MCA Menco Manjarrez Javier Comandante de la BP 472, Siendo Las 00:00 Horas Del Día 21 Septiembre Del 2015 En Patrullajes De Control Marítimo Se Procede A Verificar 01 Embarcación Tipo Velero De Color Blanco Con Línea Roja De Bandera Canadiense De Nombre WINDQUEST, La Cual Se Encontraba En Tráfico En La Bahía Interna De Cartagena, Procedo A Avisarle Al Capitán De La Embarcación Que Pare Máquinas Para Realizar Una Visita E Inspección De Rutina La Cual Está Estipulada Y Amparada Dentro De Las Funciones De Guardacostas De La Armada Nacional, Al Preguntarle Al Capitán De La Embarcación Que Cuantos Tripulantes Llevaba A Bordo Me Responde Que Eran Cinco Personas En Total, Al Revisar La Embarcación Me Percato Que En Su Interior Se Encontraban Más De 20 Personas A Los Cuales Al Preguntarle Su Nacionalidad Me Manifestaron Ser De Diferentes Nacionalidades Y Que Se Dirigían Hacia La Ciudad De Panamá Igual Forma Al Solicitarle El Respectivo Permiso Para Zarpe Al Capitán De La Motonave Manifiesta No Tenerlo, Y Se Procede A Informar Al Capitán De La Embarcación Que Se Dirigía A La Estación De Guardacostas De Cartagena Con El Fin De Verificar La Autenticidad De La Documentación Por Parte De Migración Colombia, Y Por Parte De Capitanía De Puerto De Cartagena Para Su Respectivo Permiso De Zarpe Que No Poseía Y El Chequeo Por Parte De Esta Unidad A La Embarcación, Siendo Aproximadamente 01: 00 Horas Se Llega A La Estación De Guardacostas De Cartagena, Una Vez Se Verifica Por Parte De Este Organismo El Cual Nos Informa Que Se Encuentran Ilegalmente Por El Territorio Colombiano Todas Las Personas, Una Vez Obtenida Esta Información Por Parte De Migración Colombia Se Procede A Realizar Procedimiento De Captura Siendo Las 01.43 Horas Al Ciudadano Ross Glenen Alexander, Identificado Con Pasaporte Número Qi829794 De Nacionalidad Canadiense Por El Delito Tráfico De Inmigrantes, Inmediatamente Se Procede A Infórmale Los Derechos Del Capturado En Su Idioma Y Posteriormente A Materializárselos Y Ser Llevado A Las Instalaciones De La Fiscalía De Turno Uri De La Ciudad De Cartagena. Se Deja Expresa Constancia Que Al Capturado Se Hizo Necesario Informarle Sus Derechos Por Intermedio De Interprete Que Manejaba El Idioma, Igual Manera Este Procedimiento Se Realizó Registro Fílmico. Igual

"Protegemos el azul de la Bandera"
"Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas"
Estacion de Guardacostas Cartagena, AV San Martin, Base Naval. Tel-6550316 / 312-8414624
grado3i.equic@armada.mil.co



**INFORMACION PUBLICA
RESERVADA**

**INFORMACION PUBLICA
RESERVADA**

Rv 17

Forma A La Persona Aprehendida No Se La Maltrato Ni Física Ni Psicológicamente Dándosele Un Trato Digno Y Respetándosele Todos Sus Derechos Fundamentales Para Mayor Constancia Se Suscribe Acta De Derecho Del Capturado Y De Buen Trato En El Idioma Hablante (Ingles), Se Le Pone A Disposición De Migración Colombia La Presencia De 28 Persona Mayores De Edad Y 02 Menores De Edad. Asimismo Se Le Realiza Inmovilización Acuerdo Reporte De Infracción 8454 De La Dimar Por Violación A Las Normas De Marina Mercante En Los Ítem 004-034-036-039-040-044.

NOTA: LA EMBARCACION EN LA DOCUMENTACION DE REGISTRO APARECE IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DE "WINDQUEST IV" Y EN EL ESPEJO DE LA MISMA APARECE EL NOMBRE DE "WINDQUEST"

POR TODO LO AQUÍ EXPUESTO, EN MI CALIDAD DE COMANDANTE DE ARC BP-472, PROTESTO EN MI DERECHO, UNA Y CUANTAS VECES SEA NECESARIO, RESERVÁNDOME EL DERECHO DE RATIFICAR O AMPLIAR LA PRESENTE PROTESTA DONDE Y CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO.

PARA CONSTANCIA FIRMO EN LA CIUDAD DE Cartagena Bolivar, A LOS 01 DÍAS DEL MES DE Octubre DE 2015.

ATT:

S3MCA Menco MANJARREZ JAVIER ALEXANDER
GRADO Y NOMBRE DEL OFICIAL QUE ADELANTA LA INSPECCION

"Protegemos el azul de la Bandera"

"Línea anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas"

Estación de Guardacostas Cartagena, AV San Martín, Base Naval. Tel-6550316 / 312-8414624

gradc3i.eguc@armada.mil.co



**INFORMACION PUBLICA
RESERVADA**



(20/11)

Proceso: Operaciones Navales

Autoridad: JONA

Código: OPER-FT-3121-JONA-V03

Rige a partir de: 28/03/2014

Página 1 de 4

INFORME DE VIAJE No.	128	FECHA:	18 SEPTIEMBRE/15 - 25 SEPTIEMBRE/15	OROPER No.	128-EGUC-2015
UNIDAD	BP - 472				
COMANDANTE	S3 Menco Manjarrez Javier				

INFORME DE VIAJE

1. ITINERARIO, PLANES Y MISIONES

No EVENTO	URR	SALIDA (ETD)	TIPO EVENTO	ORIGEN	DESTINO	LLEGADA (ETA)	CONSUMO COMBUST	CONSUMO LUBRIC	M/N INSPC	PERS INSPC	MILL NAV	COND METEO	ESTAD MAR
01	BP-472	1911:30R	12	EGUC	BAHIA C/GENA	2018:30R	30GL	--	--	--	--	1	BIEN
02	BP-472	2016:30R	1	CASA HUESPED	TIERRA BOMBA	2017:00R	20GL	--	04	15	--	3	MAL
03	BP-472	2100:00R	5	EGUC	BAHIA INTERNA CARTAGENA	2101:00R	15 GL	--	02	35	--	1	BIEN
04	BP-472	2217:00R	5	SAN JOSÉ	EGUC	2217:30R	20GL	--	10	57	--	1	BIEN
05	BP-472	2221:00R	5	EGUC	SAN JOSÉ	2221:30R	15GL	--	--	--	--	1	BIEN
06	BP-472	2306:00R	5-10	san José	BAHIA INTERNA CARTAGENA	2310:00R	25GL	--	7	32	--	1	BIEN
07	BP-472	2408:00R	5	san José	BAHIA INTERNA CARTAGENA	2410:30R	10GLN		05	10			BIEN
08	BP-472	2420:00R	5	san José	BAHIA INTERNA CARTAGENA	2421:30R	15		03	04	--	1	BIEN
09	BP-472	2507:30R	5	san José	EGUC	2508:00R	15	--	--	--	--	1	BIEN
TOTAL HORAS OPERACIONALES				TOTALES			165	--	31	153	--	1	BIEN

(FAVOR MARQUE CON UNA X EL NUMERO EN EL CUADRO SEGUN CORRESPONDA)

1	BYR	☒	PATRULLAJE	9	REPRENSIÓN PESCA ILEGAL	13	EVACUACIÓN PERSONAL
☒ 2	ESCOLTA	6	REPRESIÓN CONTRABANDO	10	REGISTRO Y CONTROL AREA ESPECIFICA	14	ACCION INTEGRAL
3	PUESTO OBSERVACIÓN Y ESCUCHA	7	ENTRENAMIENTO	11	CONTROL AMBIENTAL	15	APOYO OTRAS INSTITUCIONES
4	APREHENSIÓN DE INTRUSOS	8	TRANSPORTE PERSONAL	☒	ESQUEMA SEGURIDAD PERSONAJES	OTROS :	
ORDEN PUBLICO		SI ☒	NO ☐				

2. CONTROL GASTO DE COMBUSTIBLE/LUBRICANTE

EXISTENCIA AL INICIO DE LOS EVENTOS			RECIBIDO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS			CONSUMIDO DURANTE LOS EVENTOS			EXISTENCIA AL TERMINO DE LOS EVENTOS		
TIPO	URR	CANT	TIPO	URR	CANT	TIPO	URR	CANT	TIPO	URR	CANT
GASOLINA	BP - 472	210 GL	GASOLINA	BP - 473	00	GASOLINA	BP - 473	165GL	GASOLINA	BP - 473	50GL

3. CONTROL HORAS DE OPERACIÓN MOTORES

BABOR SERIE N°		CENTRO SERIE N°		ESTRIBOR SERIE N°	
HORAS INICIO OROPER		HORAS INICIO OROPER		HORAS INICIO OROPER	
HORAS TÉRMINO OROPER		HORAS TÉRMINO OROPER		HORAS TÉRMINO OROPER	
TOTAL HORAS TRABAJADAS OROPER		TOTAL HORAS TRABAJADAS OROPER		TOTAL HORAS TRABAJADAS OROPER	

4. REPORTE GASTO DE MUNICIÓN

9 mm

7,62mm

12.5mm

Bengalas

5. SÍNTESIS DE LA OPERACIÓN

FECHA	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES
18/09/15	08:00R	ANOTACION	RECIBO LA GUARDIA DE BAHIA EN LA BP - 472 ACUERDO ORDEN DE OPERACION N°128 CEGUC 2015, SE RECIBE LA UNIDAD CON 215 GL DE GASOLINA, SE LE DA INSTRUCCIÓN AL PERSONAL DE LA GUARDIA DEL USO ESCALONADO DE LA FUERZA, ASIMISMO SE LE REALIZA VERIFICACION Y PREZARPE DE LA UNIDAD S/N.
19/09/15	11:30R	ZARPE	DE LA UNIDAD AL MUELLE DE EMBARCACIONES MENORES FIN INICIAR DISPOSITIVO PRESIDENCIAL, Y VISITA SEÑORES MINISTROS DEL ESTADO COLOMBIANO
		ANOTACION	DURANTE DISPOSITIVO PRESIDENCIAL SE REALIZA ESCOLTA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA UNIDADES QUE REALIZAN TRANSPORTE DE LAS AUTORIDADES EN TODOS SUS DESPLAZAMIENTOS EN LA BAHÍA INTERNA DE CARTAGENA.
20/09/15	16:30R	BYR	SE ATIENDE UN LLAMADO DEL C3I-EGUC INFORMANDO 2 VELEROS DE LA ESCULA NAVAL ALMIRANTE PADILLA QUEDARON A LA DERIBA POR EL SECTOR DE TIERRA BOMBA POR LA LLUVIA Y FUERTES BRISAS, SE PROCEDE VERIFICAR EL SECTOR SIN ENCONTRARLOS Y SE LE REPORTA AL C3I PARA Q SE COMUNIQUEN NUEVAMENTE CON ELLOS YA QUE TENEMOS BAJA VISIBILIDAD, EL C3I-EGUC ME CONFIRMA NUEVAMENTE QUE BUSQUEMOS POR EL SECTOR DE CAÑO DEL ORO, AL ABRIRNOS UN POCO MAS DE CAÑO DEL ORO ENCONTRAMOS LOS 02 VELEROS CADA UNO CON SUS TRIPULACIONES LAS CUALES SE ENCUENTRAN SANOS Y SALVOS, SE LES REALIZA ACOMPAÑAMIENTO HASTA LA ESCULA NAVAL VERIFICANDO LLEGUEN SIN NOVEDAD, SE LE REALIZA REPORTE AL CENTRO DE OPERACIONES Y AL SEÑOR JDO-EGUC EL CUAL ORDENA RETORNO AL DISPOSITIVO PRESIDENCIAL
20/09/15	18:30R	ATRAQUE	DE LA UNIDAD EN EL MUELLE DE LA ESTACION DE GUARDACOSTAS CARTAGENA POR TERMINO DE DISPOSITIVO PRESIDENCIAL

**INFORMACION PUBLICA
RESERVADA**

INFORME DE VIAJE No.	128	FECHA:	18 SEPTIEMBRE/15 - 25 SEPTIEMBRE/15	OROPER No.	128-EGUC-2015
UNIDAD	BP - 472				
COMANDANTE	S3 MENDO MANJARREZ JAVIER				

			SIENDO LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 21 SEPTIEMBRE DEL 2015 EN PATRULLAJES DE CONTROL MARÍTIMO SE PROCEDE A VERIFICAR 01 EMBARCACIÓN TIPO VELERO DE COLOR BLANCO CON LÍNEA ROJA DE BANDERA CANADIENSE DE NOMBRE WIND QUEST, LA CUAL SE ENCONTRABA EN TRÁFICO EN LA BAHÍA INTERNA DE CARTAGENA, PROCEDO A AVISARLE AL CAPITÁN DE LA EMBARCACIÓN QUE PARE MAQUINAS PARA REALIZAR UNA VISITA E INSPECCIÓN DE RUTINA LA CUAL ESTÁ ESTIPULADA Y AMPARADA DENTRO DE LAS FUNCIONES DE GUARDACOSTAS DE LA ARMADA NACIONAL, AL PREGUNTARLE AL CAPITÁN DE LA EMBARCACIÓN QUE CUANTOS TRIPULANTES LLEVABA A BORDO ME RESPONDE QUE ERAN CINCO PERSONAS EN TOTAL, AL REVISAR LA EMBARCACIÓN ME PERCATO QUE EN SU INTERIOR SE ENCONTRABAN MÁS DE 20 PERSONAS A LOS CUALES AL PREGUNTARLE SU NACIONALIDAD ME MANIFESTARON SER DE DIFERENTES NACIONALIDADES Y QUE SE DIRIGÍAN HACIA LA CIUDAD DE PANAMÁ IGUAL FORMA AL SOLICITARLE EL RESPECTIVO PERMISO PARA ZARPE AL CAPITÁN DE LA MOTONAVE MANIFIESTA NO TENERLO, Y SE PROCEDE A INFORMAR AL CAPITÁN DE LA EMBARCACIÓN QUE SE DIRIGÍA A LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE CARTAGENA CON EL FIN DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE MIGRACIÓN COLOMBIA, Y POR PARTE DE CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA PARA SU RESPECTIVO PERMISO DE ZARPE QUE NO POSEÍA Y EL CHEQUEO POR PARTE DE ESTA UNIDAD A LA EMBARCACIÓN. SIENDO APROXIMADAMENTE 01: 00 HORAS SE LLEGA A LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE CARTAGENA, UNA VEZ (VERIFICA POR PARTE DE ESTE ORGANISMO EL CUAL NOS INFORMA QUE SE ENCUENTRAN ILEGALMENTE POR EL TERRITORIO COLOMBIANO TODAS LAS PERSONAS. UNA VEZ OBTENIDA ESTA INFORMACIÓN POR PARTE DE MIGRACIÓN COLOMBIA SE PROCEDE A REALIZAR PROCEDIMIENTO DE CAPTURA SIENDO LAS 01.43 HORAS AL CIUDADANO ROSS GLENEN ALEXANDER, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO Q1829794 DE NACIONALIDAD CANADIENSE POR EL DELITO TRÁFICO DE INMIGRANTES, INMEDIATAMENTE SE PROCEDE A INFORMARLE LOS DERECHO DEL CAPTURADO EN SU IDIOMA Y POSTERIORMENTE MATERIALIZÁRSELOS Y SER LLEVADO A LAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DE TURNO URBANO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE AL CAPTURADO SE HIZO NECESARIO INFORMARLE SUS DERECHOS POR INTERMEDIO DE INTERPRETE QUE MANEJABA EL IDIOMA, IGUAL MANERA ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZÓ REGISTRO FÍLMICO. IGUAL FORMA A LA PERSONA APREHENDIDA NO SE LA MALTRATO NI FÍSICA NI PSICOLÓGICAMENTE DÁNDOSELE UN TRATO DIGNO Y RESPETÁNDOSELE TODOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES PARA MAYOR CONSTANCIA SE SUSCRIBE ACTA DE DERECHO DEL CAPTURADO Y DE BUEN TRATO EN EL IDIOMA HABLANTE (INGLES).SE LE PONE A DISPOSICIÓN DE MIGRACIÓN COLOMBIA LA PRESENCIA DE 28 PERSONA MAYORES DE EDAD Y 02 MENORES DE EDAD.
21/09/15	00:00R	ZARPE	PERSONAL QUE A CONTINUACIÓN RELACIONO FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DE MIGRACIÓN COLOMBIA 1.YURISLEISY ESPINOSA PÉREZ PASAPORTE N° H242399 NACIONALIDAD CUBANA 2.SHAVELY QUIÑONES ESPINOSA PASAPORTE N° 1756718639 NACIONALIDAD ECUATORIANA 3.ALEYMIS GONZALEZ CARMENATES PASAPORTE N° H298714 NACIONALIDAD CUBANA 4.MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CERVANTES PASAPORTE N° I563688 NACIONALIDAD CUBANA 5.LISBETH ARZOLA FADRAGAS PASAPORTE N° H018110 NACIONALIDAD CUBANA 6.LENAR BLANCO HERNANDEZ PASAPORTE N° I282415 NACIONALIDAD CUBANA 7.MAIVI HERNANDEZ PEREZ PASAPORTE N° I583555 NACIONALIDAD CUBANA 8.YIRANDIS YANEISY RODRIGUEZ HERNANDEZ PASAPORTE N° I126918 NACIONALIDAD CUBANA 9.ROSMARY FERNANDEZ SANJURJO PASAPORTE N° H023722 10.YANICEL GONZALEZ CORDOVI PASAPORTE N° I571697 NACIONALIDAD CUBANA 11.ESTHER ZARAIID IRARRAGORRI RODRIGUEZ PASAPORTE N° H242671 NACIONALIDAD CUBANA 12.YANISLEIDYS RAMIREZ RODRIGUEZ PASAPORTE N° I696013 NACIONALIDAD CUBANA 13.YUSLEIDY CANOVAS RODRIGUEZ PASAPORTE N° I533659 NACIONALIDAD CUBANA 14.ROCIO QUIÑONES IRARRAGORRI PASAPORTE N° H388816 NACIONALIDAD CUBANA 15.ALEJANDRO RIVERO AQUINO PASAPORTE N° H110245 NACIONALIDAD CUBANA 16.RAUNEL FUNDORA BENAVIDES PASAPORTE N° I437258 NACIONALIDAD CUBANA 17.JOSE LUIS QUIROGA VENEGAS PASAPORTE N° H156954 NACIONALIDAD CUBANA 18.JULIO CESAR COLON RODRIGUEZ PASAPORTE N° I338695 NACIONALIDAD CUBANA 19.YOSBANIS BATISTA FUENTES PASAPORTE N° I047922 NACIONALIDAD CUBANA 20. CARLOS ALBERTO BACALLAO RODRIGUEZ PASAPORTE N° I723950 NACIONALIDAD CUBANA 21.HENRRY PEREZ INFANTE PASAPORTE N° I006924 NACIONALIDAD CUBANA 22.IKTIANDRO GARCIA MACHADO PASAPORTE N° I359166 NACIONALIDAD CUBANA 23. JOSE MIGUEL FERNANDEZ AGUIRRE PASAPORTE N° H423844 NACIONALIDAD CUBANA 24.ELIESER ARIAS MARTEN PASAPORTE N° I526667 NACIONALIDAD CUBANA 25.YOSMEL RAMIREZ PONCE PASAPORTE N° B727399 NACIONALIDAD CUBANA 26.WENDY RENE LEYANT HERRERA PASAPORTE N° I289449 NACIONALIDAD CUBANA 27.MANUEL MESA FERNANDEZ PASAPORTE N° B755721 NACIONALIDAD CUBANA 28.JAVIER ENRIQUE QUIÑONES IRARRAGORRI PASAPORTE N° H148892 NACIONALIDAD CUBANA 29.ENRIQUE RAFAEL QUIÑONES FERNANDEZ PASAPORTE N° H148907 NACIONALIDAD CUBANA. ASÍ MISMO SE REALIZA EL ACTA DE PROTESTA EN LA CUAL SE NARRAN LOS HECHOS OCURRIDOS CON ESTA EMBARCACIÓN Y SE LE HACE ENTREGA A LA CAPITANÍA DE PUERTO



ARMADA NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

276

3R

INFORMACION PUBLICA
RESERVADA

FORMATO INFORME DE VIAJE
ESTACIONES DE GUARDACOSTAS

Proceso: Operaciones Navales

Autoridad: JONA

Código: OPER-FT-3121-JONA-V03

Rige a partir de: 28/03/2014

Página3 de 4

INFORME DE VIAJE No.	128	FECHA:	18 SEPTIEMBRE/15 - 25 SEPTIEMBRE/15	OROPER No.	128-EGUC-2015
UNIDAD	BP - 472				
COMANDANTE	S3 Menco Manjarrez Javier				

CONTINUACIÓN SÍNTESIS DE LA OPERACIÓN			
FECHA	HORA	ASUNTO	ANOTACIONES
21/09/15	08:30R	ANOTACION	ME DIRIJO A LA FISCALIA CON EL FIN DE VERIFICAR TRAMITE CASO DEL VELERO WIND QUEST Y SU CAPITAN EL SEÑOR ROSS GLENEN ALEXANDER DE NACIONALIDAD CANADIENSE EL CUAL FUE CAPTURADO POR EL POSIBLE DELITO DE TRAFICO DE EMIGRANTES, AL CUAL SE LE LLEVAN ALIMENTOS VELANDO QUE SE LE RESPETEN SUS DERECHOS Y BUEN TRATO. ASIMISMO ASIGNACION DE NUMERO DE ESPOA DEL CASO 130016001129201503351.
21/09/15	20:30R	AUDIENCIA	ASISTO NUEVAMENTE A LA FISCALIA EN COMPANIA DEL MARINERO SEGUNDO GONZALEZ FAIVER JOSE POR SOLICITUD DE LA FISCALIA PARA LA AUDIENCIA DE LEGALIZACION DE LA CAPTURA DEL SEÑOR ROSS GLENEN ALEXANDER DE NACIONALIDAD CANADIENSE EL CUAL FUE CAPTURADO POR EL POSIBLE DELITO DE TRAFICO DE EMIGRANTES, SIENDO LAS 02:30 DEL 22 SEPTIEMBRE DEL 2015 SE DETERMINA QUE LA CAPTURA FUE LEGAL Y SE PROCEDE A TRASLADAR AL DETENIDO HASTA LA URI DE CARTAGENA DEJANDOLO A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES
22/09/15	08:30R	ZARPE	DE LA UNIDAD DESTINO A ISLA SAN JOSE POR ORDEN DEL SEÑOR JDO-EGUC EN EL DESPLAZAMIENTO SE REALIZA CONTROL DE TRAFICO MARITIMO EN LA BAHIA INTERNA DE CARTAGENA DE LAS EMBARCACIONES EN TRANSITO S/N.
22/09/15	10:00R	ATRAQUE	DE LA UNIDAD EN ISLA SAN JOSE POR TERMINO DE CONTROL MARITIMO EN LA BAHIA INTERNA DE CARTAGENA
22/09/15	17:00R	ZARPE	DE LA UNIDAD DESTINO LA EGUC FIN ASISTIR AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE CARTAGENA POR SOLICITUD DE LA FISCAL NUMERO 33 LA CUAL ME INFORMA VÍA TELEFÓNICA QUE DEBÍA TRASLADAR AL SEÑOR ROSS GLENEN ALEXANDER, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO Q1829794 DE NACIONALIDAD CANADIENSE EL CUAL FUE CAPTURADO POR EL DELITO TRÁFICO DE INMIGRANTES Y DEBÍA SER PRESENTADO ANTE EL JUEZ PARA LA IMPUTACIÓN DE CARGOS, LE INFORMO A LA SEÑORA FISCAL QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO QUE DEBÍA TRASLADAR A SEÑOR ROOS HASTA LA FISCALÍA YA QUE NO SE ME FUE INFORMADO DE ELLO NI QUE ERA DE MI RESPONSABILIDAD Y ASÍ MISMO NO ME COMPETE TRASLADAR AL CAPTURADO EN SUS DESPLAZAMIENTOS, YA QUE MI COMPETENCIA LLEGABA HASTA LA DECLARACIÓN DE LEGALIDAD DE LA CAPTURA LA CUAL SE HABÍA DADO EN HORAS DE LA MADRUGADA Y QUE ELLA MISMA ME INFORMO QUE YA NO DEBÍA ASISTIR A LAS AUDIENCIAS SIGUIENTES POR QUE EN ESTAS EL JUEZ Y LA FISCALÍA IMPUTARIAN CARGOS. REPORTO ESTA SITUACIÓN AL SEÑOR JDO-EGUC EL CUAL ME ORDENA EL RETORNO DE ISLA SAN JOSE A LA EGUC.
22/09/15	17:30R	ATRAQUE	DE LA UNIDAD EN MUELLE DE LA EGUC PROCEDO INMEDIATAMENTE A INFORMA AL SEÑOR CEGUC Y 2CEGUC PARA QUE ESTÉN AL TANTO DE LA SITUACIÓN, EL SEÑOR 2CEGUC-EGUC SE COMUNICA VÍA CELULAR CON LA FISCAL 33 INFORMÁNDOLE QUE SE HARÁ PRESENCIA EN CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE CARTAGENA CON EL FIN DE ACLARAR LOS HECHOS. AL LLEGAR SE LOCALIZA A LA SEÑORA FISCAL Y SE LE INFORMA TANTO EL SEÑOR 2 CEGUC COMO EL SEÑOR JDO-EGUC Y MI PERSONA COMO PRIMER RESPONDIENTE DEL CASO QUE NO TENÍAMOS CONOCIMIENTO QUE ME TOCABA TRASLADAR AL CAPTURADO ANTE EL JUEZ PARA LA AUDIENCIA LA FISCAL 33 CONSIDERA QUE FUE FALTA DE COMUNICACIÓN ENTRE GROIC, FISCALÍA Y GUARDACOSTAS DE LA ARMADA NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DEL TRASLADO DEL CAPTURADO Y QUE EL CAPTURADO YA SE ENCONTRABA EN AUDIENCIA ANTE JUEZ PARA LA AMPUTACIÓN DE LOS CARGOS S/N SE RETORNA A LA EGUC.
23/09/15	06:00R	ZARPE	DE LA UNIDAD FIN PASAR RONDAS DE SEGURIDAD Y CONTROL EN EL CANAL DE ACCESO A LA BAHIA DE CARTAGENA POR INFORMACIONES DE POSIBLE INTENTO DE CIERRE DEL DE ESTE CANAL POR PARTE DE UN PERSONAL PROTESTANTES, SE LE REALIZA REPORTE AL C3I-EGUC SITUACION S/N A LA HORA.
23/09/15	10:00R	ATRAQUE	DE LA UNIDAD EN ISLA SAN JOSE CON PERSONAL Y MATERIAL S/N, AL MOMENTO CANAL DESPEJADO
24/09/15	08:00R	ZARPE	DE LA UNIDAD FIN REALIZAR CONTROL DE TRAFICO MARITIMO EN LA BAHIA INTERNA DE CARTAGENA
24/09/15	10:30R	ATRAQUE	DE LA UNIDAD EN ISLA SAN JOSE POR TERMINO DE CONTROL MARITIMO CON PERSONAL Y MATERIAL S/N
24/09/15	20:00R	ZARPE	DE LA UNIDAD FIN ASISTIR UN LLAMADO DE MUELLE PUERTO BAHIA LOS CUALES REPORTAN DE UN PERSONAL DE PESCADORES QUE SE ENCONTRABAN REALIZANDO FAENA DE PESCA MUY CERCA DE LOS MUELLES, SE VERIFICA A ESTA SITUACION, ENCONTRANDO 03 EMBARCACIONES CON 04 PERSONAS QUE CORRESPONDEN A LOS NOMBRE DE ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ CC 73.128.610 DE PASACABALLOS, BERISMEL PARQUES LICONA CC 73.186.258 C/GENA, JOSE RAFAEL SANCHEZ PEREZ CC 73.203.066 C/GENA, UMBERTO ROMERO RODRIGUEZ CC 73.104.873 C/GENA, SE VERIFICA A ESTE PERSONAL Y SE LES RECOMIENDA REALIZAR SU FAENA ALEJADO DE LOS MUELLES POR SU SEGURIDAD Y PROCEDEN A RETIRARSE, SE LE REALIZA REPORTE AL C3I S/N
24/09/15	21:30R	ATRAQUE	DE LA UNIDAD EN SAN JOSE ISLA CON PERSONAL Y MATERIAL S/N
25/09/15	07:30R	ZARPE	DE LA UNIDAD DESTINO A LA EGUC POR RELEVO DE GUARDIA S/N
25/09/15	08:00R	ATRAQUE	DE LA UNIDAD EN MUELLE DE LA EGUC FIN REALIZAR RELEVO DE LA GUARDIA SN
OBSERVACIONES:			

S3MCA Menco Manjarrez Javier
Comandante Operativo URR

INFORMACION PUBLICA
RESERVADA



Oficio No. 20540-

1441- - -

Cartagena de Indias D.T.H y C.

21 MAY

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RESPUESTA A OFICIO N° 2583-D004-EAVC

REMITENTE: IBETH CECILIA HERNANDEZ SAMPAYO

DESTINATARIO: EDGAR ALEX VASQUEZ CONTRERAS

CONSECUTIVO: 20190567930

N° FOLIOS: 1 N° CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 28/05/2019 09:14:00 AM

FIRMA

Doctor:

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS

Secretario General

Tribunal Administrativo de Bolívar

Centro, Av. Venezuela calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional piso 1

Cartagena- Bolívar

**ASUNTO: SU OFICIO No. 2583-D004-EAVC DEL 24/04/19 RECIBIDO 06/05/2019
RADICADO No. 13001-23-33-000-2017-01116-00**

Cordial saludo:

De manera atenta, acuso recibo de oficio de la referencia y le comunico que previa verificación realizada en el sistema de información SPOA no se halló registro alguno relacionado con denuncia presentada por el señor Glenen Alexander Ross en fecha 17 de Febrero de 2017.

Atentamente:

IBETH CECILIA HERNANDEZ SAMPAYO
DIRECTORA SECCIONAL BOLÍVAR
DIRECCIÓN SECCIONAL BOLÍVAR

Anexo: sin anexo

Proyecto: Carolina Ortiz Alba – Asistente de Fiscal II

Revisó: Ibet Cecilia Hernandez Sampayo- Directora Seccional Bolívar

Orfeo: 20195210076242

DIRECCIÓN SECCIONAL BOLIVAR
CALLE 66 No. 4- 86 BARRIO CRESPO - CUARTO PISO, CARTAGENA
CONMUTADOR 65569696. EXTS. 1230
www.fiscalia.gov.co



ST. J. 2012